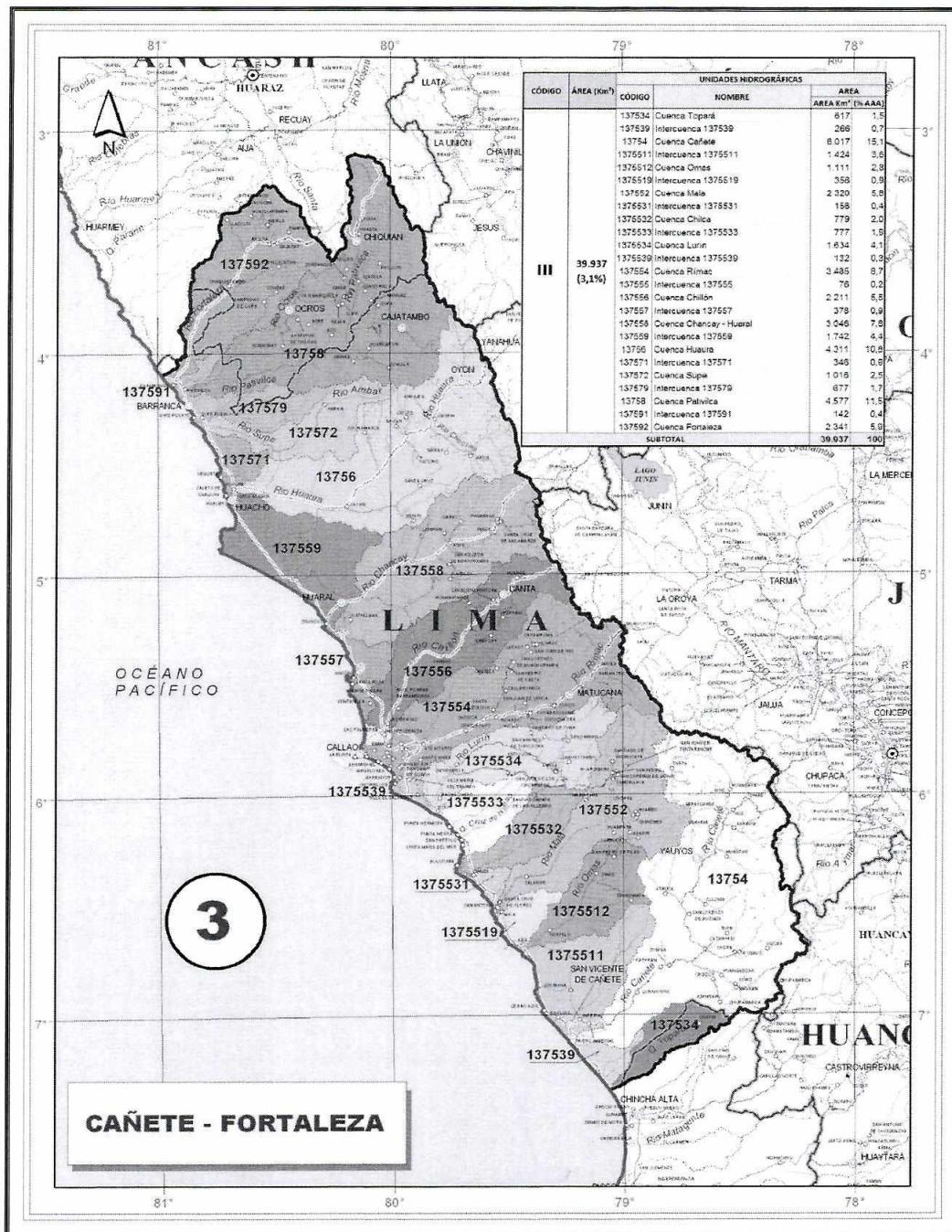


AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE FORTALEZA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE – FORTALEZA

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de catorce (14) Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) siendo una de ellas la Autoridad Administrativa del Agua Cañete – Fortaleza, con una extensión de 39,936.9 km², conformada y delimitada en cinco (05) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) Barranca, Huaura, Chancay-Huaral, Chillón-Rímac-Lurín y Mala-Omas-Cañete.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2017		
	R.O	RDR	TOTAL
044: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua III Cañete Fortaleza	2,950,366	231,000	3,181,366
045: Sensibilización en la Cultura del Agua – Cañete Fortaleza	--	70,000	70,000
043: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Cañete Fortaleza	--	192,000	192,000
042: Monitoreo de Acuíferos – Cañete Fortaleza	--	300,000	300,000
046: Secretaría Técnica del Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral	--	522,525	522,525
170: Formalización de Derechos de Uso de Agua – AAA Cañete Fortaleza	--	272,893	272,893
TOTAL	2,925,366	1,588,418	4,513,784

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 044: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – CAÑETE FORTALEZA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones emitidas relacionadas a los recursos hídricos en atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
615	600	581	650	680

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
118	264	431	581

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	07
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (apelaciones).	RD	05
Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.	RD	02
Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	RD	30
Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	08
Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	01
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas.	RD	09
Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.	RD	05
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	25
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.	RD	20
Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Acreditación de disponibilidad hídrica.	RD	--
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	RD	08
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	01
Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI)	RD	440
Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI)	RD	20

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,200
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,100

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 3,181,366 (RO: 2,950,366 y RDR: 231,000)
Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional.

Meta 2017: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe trimestral de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la Dirección de la AAA, Sub Direcciones y ALA.



Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Cañete – Fortaleza.**Tarea 04: Acciones Administrativas.****Meta 2017:** 12 Informes mensuales.**Descripción de la Tarea:** Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Trámite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)**Estrategia de ejecución:** Coordinar con todas las áreas de la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Cañete – Fortaleza.**Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos - SNGRH de su ámbito.****Meta 2017:** 04 Informes trimestrales.**Descripción de la Tarea:** Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA**Estrategia de ejecución:** Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huaral (Lima).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 35: Acciones de implementación del SCI.

Meta 2017: 20 Informes / 06 Reportes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en la implementación del SCI en el marco del Acta N° 006-2017-SCI-ANA y comprenderá la realización de las siguientes acciones:

Nº	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IV TRIMESTRE 2017			RESPONSABLE
				Octubre	Noviembre	Diciembre	
COMPONENTE 01: AMBIENTE DE CONTROL							
1.1	Informar el cumplimiento de la carga del POI 2017.	Número de informes de cumplimiento de carga en el BSC (POI mensual), presentados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Sede Central.	Informe	1	1	1	AAA
1.2	Cumplimiento del Rol anual de vacaciones.	Número de reportes sobre las papeletas vacacionales entregadas a trabajadores al AAA.	Reporte	1	1	1	AAA / ALA
1.3	Cumplimiento de los lineamientos sobre control de asistencia y puntualidad.	Número de reportes emitidos al AAA.	Reporte	1	1	1	AAA / ALA
1.4	Cumplimiento de directivas relacionadas al uso de los bienes patrimoniales de la Institución.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	--	1	AAA / ALA
1.5	Cumplimiento de directivas relacionadas al uso de vehículos de la Institución.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	--	1	AAA / ALA
1.6	Cumplimiento de implementación de instrumentos normativos y directivas de sistemas de administrativos.	Número de informes emitidos al AAA	Informe	--	--	1	AAA
COMPONENTE 03: ACTIVIDADES DE CONTROL							
3.1	Cumplimiento de la Directiva General de rendición de cuentas de los fondos otorgados bajo la modalidad de encargos SIAF - SP.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	1	1	AAA
3.2	Información de rendición de viáticos otorgados.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	1	1	AAA
3.3	Rendición de cuentas de Caja Chica.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	1	1	AAA / ALA
3.4	Información de Ingresos y compras por declaración de impuestos ante SUNAT.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	1	1	AAA / ALA
3.5	Cumplimiento de plazos establecidos en el TUPA Institucional.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	1	1	AAA / ALA
3.6	Supervisión a TUPA de ALA.	Número de informes emitidos al AAA.	Informe	--	1	1	AAA
COMPONENTE 05: SUPERVISIÓN							
5.1	Informar sobre la implementación de recomendaciones de informes de auditoría y control a la Secretaría General de la ANA.	Número de informes emitido a Secretaria General - ANA	Informe	--	1	1	AAA

Estrategia de ejecución:

- Para la actividad 1.1: El director de la AAA emite un informe mensual de cumplimiento de la carga realizada en el BSC, el cual incluye sus ALAs, ST y Metas en el ámbito de su AAA que cumplieron con presentar la información para su ingreso en el aplicativo y aquellas que no cumplieron. Este informe será remitido por la AAA al correo hlevano@ana.gob.pe y msuarez@ana.gob.pe de manera escaneada y con los vistos respectivos (máximo 02 páginas).
- Para las actividades 1.2 y 1.3: El Subdirector de la UA o el que haga sus veces presenta un reporte mensual sobre el tema (incluir información de su AAA, ALAs y ST de su ámbito) y remitirlo al Director de la AAA.
- Para las actividades 1.4, 1.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5: El Subdirector de la UA o el que haga sus veces presenta un informe de acuerdo a la programación correspondiente, indicada en el cuadro del ítem anterior (incluir información de su AAA, ALAs y ST de su ámbito) y remitirlo al Director de la OA – Sede Central.
- Para las actividades 1.6 y 3.6: El Subdirector de la UA o el que haga sus veces presenta un informe de acuerdo a la programación correspondiente, indicada en el cuadro del ítem anterior (incluir información de su AAA, ALAs y ST de su ámbito) y remitirlo al Director de la AAA.
- Para la actividad 5.1: El director de la AAA presenta un informe sobre la implementación de recomendaciones de informes de auditoría y control de acuerdo a la programación correspondiente, indicada en el cuadro del ítem anterior (incluir información de su AAA, ALAs y ST de su ámbito) y remitirlo a la Secretaria General de la ANA.



Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	20 / 06
Detalle cualitativo de la programación.	--	--	--	Informes / Reportes

Localización (Sede): Lima**Duración:** Octubre – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Cañete – Fortaleza.**Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.****Meta 2017:** 60 Resoluciones Directoriales.**Descripción de la Tarea:** Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.**Estrategia de ejecución:** Formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	10	35	15
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Huaral (Lima).**Duración:** Abril – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Cañete – Fortaleza.**Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.****Meta 2017:** 07 Resoluciones Directoriales.**Descripción de la Tarea:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.**Estrategia de ejecución:** Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	03
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directorial	Resoluciones Directoriales	Resolución Directorial

Localización (Sede): Huaral (Lima).**Duración:** Abril – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).

Meta 2017: 05 Resoluciones Directoriales.

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.

Meta 2017: 02 Resoluciones Directoriales.

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para aprobar las conciliaciones entre los administrados.

Estrategia de ejecución: Revisión de los expedientes de conciliación y coordinaciones con las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica Mayor pública.

Meta 2017: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.



Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Cañete – Fortaleza.**Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.****Meta 2017:** 04 Informes.**Descripción de la Tarea:** Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.**Estrategia de ejecución:** Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Cañete – Fortaleza.**Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.****Meta 2017:** 04 Informes.**Descripción de la Tarea:** Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.**Estrategia de ejecución:** Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.**Programación trimestral:**

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huaral (Lima).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Cañete – Fortaleza.**Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.****Meta 2017:** 30 Resoluciones Directoriales.

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	30	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	--	--	--

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2017: 08 Resoluciones Directoriales.

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

Meta 2017: 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, contando previamente con informes técnicos (de ser necesario inspecciones oculares) e informes legales que permitan culminar expedientes instruidos por las ALA, relacionados con servidumbres forzosas.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--



Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Junio 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 16: Otorgar autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas.

Meta 2017: 09 Resoluciones Directoriales.

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reuso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad de Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	01	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.

Meta 2017: 05 Resoluciones Directoriales.

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	03	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Julio – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.

Meta 2017: 25 Resoluciones Directoriales.



Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	05	16	04
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.

Meta 2017: 20 Resoluciones Directoriales.

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	08	08
Detalle cualitativo de la programación	--	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Acreditación de disponibilidad hídrica.

No Programada.

Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Meta 2017: 08 Resoluciones Directoriales.

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Huaral (Lima).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Cañete – Fortaleza.**Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de Infraestructura Hidráulica.****Meta 2017:** 12 Opiniones.

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DCPRH de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	04	04	04
Detalle cualitativo de la programación	--	Opiniones	Opiniones	Opiniones

Localización (Sede): Huaral (Lima).**Duración:** Abril – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Cañete – Fortaleza.**Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.****Meta 2017:** 01 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directoriales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Huaral (Lima).**Duración:** Julio – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 440 Resoluciones Directoriales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directoriales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	80	120	120	120
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza-

Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 20 Resoluciones Directoriales.

Descripción de la Tarea: Mediante esta tarea se aprueban los estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	06	06	05
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Huaral (Lima).



Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza-

Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2017: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las Subdirecciones de la AAA y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del Ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes.



Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales	Reportes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 28: Acciones de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la conservación y planeamiento de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, así como con las Fiscalía, respecto de las denuncias presentadas y que está al alcance de poder apoyar la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales



Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 29: Acciones de Gestión de la Calidad de Recursos Hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA, como es el caso de evaluar expedientes administrativos para Proyecto Resolución de Sanciones por Vertimientos en las fuentes naturales de Agua, Emitir Informes Técnicos de Procedimientos de solicitud de Autorización de Vertimientos para ser remitidos a la sede central de la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo, se incluye el reporte y validación de la evaluación del IGAC.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, instituciones públicas y privadas. Asimismo, coordinar con el personal de la oficina de gestión de calidad de recursos hídricos de la central respecto de los procedimientos de Autorización de vertimientos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza

Tarea 30: Acciones de Administración de Recursos Hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la administración de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua y con la DARH de la sede central de la ANA, de ser el caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 31: Acciones relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales y Prevención de Riesgos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Comprende varias sub tareas como son: Elaboración de fichas de proyectos hidráulicos sectoriales y multisectoriales; seguimiento al reporte de peligros y emergencias;



cumplimiento y aplicación de mandatos establecidos mediante Resoluciones Jefaturales; seguimiento a cumplimiento de directiva de extracción de material de acarreo; así como apoyo en la elaboración de estudios formulados desde la DEPHM, inventarios de presas y programas integrales de control de avenidas.

Estrategia de ejecución: Se privilegia la articulación con los organismos públicos y privados locales, provinciales y regionales que están directamente involucrados en las diferentes sub tareas. Asimismo, se brindará asistencia, capacitación y acompañamiento para promover la participación de todos los actores involucrados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 32: Acciones de Gestión del Conocimiento y Cultura del Agua.

Meta 2017: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales	Informes mensuales

Localización (Sede): Huaral (Lima).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza-



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 045: Sensibilización en la cultura del agua - CAÑETE FORTALEZA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
5,000	5,030	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
2,034	3,667	3,766	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)	Persona	238
	Evento	07
Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua	Persona	4,700
	Evento	03
Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	62
	Evento	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5,030
N° de Beneficiarios Indirectos: 30,000.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de cuenca)

Meta 2017: 238 personas / 07 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado el 2017.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central (DGCCI), a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con DGCCI para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01 Taller	03 Talleres	02 Talleres	01 Taller
Detalle cualitativo de la programación	Taller a los integrantes de la GIRH del ámbito de la AAA-CF, con una participación de 34 personas	Taller a los integrantes de la GIRH del ámbito de la AAA-CF, con una participación de 102 personas	Taller a los integrantes de la GIRH del ámbito de la AAA-CF, con una participación de 68 personas	Taller a los integrantes de la GIRH del ámbito de la AAA-CF, con una participación de 34 personas

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua

Meta 2017: 4,700 personas / 03 Eventos

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la campaña semana del agua 2017, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas



para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos, teniendo como lema para el 2017 "aguas residuales".

Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01 Campaña Semana del Agua	01 Campaña Día Mundial del medio ambiente	--	01 Campaña Día Interamericano del agua
Detalle cualitativo de la programación	Pasacalle, pago al agua, Charlas en las II.EE sobre cultura del agua, con una participación de 2000 personas.	Concurso de dibujo y pintura en las I.E, feria informativa, con una participación de 1500 personas	--.	Pasacalle por el día interamericano del agua, con la participación de 1200 personas.

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2017: 62 personas / 02 eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con DGCCI, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller, el que será coordinado con sede central (DGCCI).
- **Tercer taller** sobre la "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.



- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kit de materiales recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la DGCCI la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01 Campaña	01 Campaña	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Taller planeta azul dirigido a docentes de CTA, dicho evento contara con la participación de 31 personas.	Taller planeta azul dirigido a docentes de CTA, dicho evento contara con la participación de 31 personas..	--

Localización: Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Abril – Setiembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2017: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01 Informe	01 Informe	01 Informe	01 Informe
Detalle cualitativo de la programación	01 Publicación en revistas en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.	01 Publicación en revistas en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.	01 Difusión Radial de spot de cultura del agua	01 Publicación en medios de comunicación

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 043: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – CAÑETE FORTALEZA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico.

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directoriales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
90	35	36	45	45

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
03	13	25	36

Tarea necesaria para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los Recursos Hídricos (Monitoreo participativo de la calidad de Agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	09
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	14
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las ALAS.	Informe técnico	04
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe técnico	09

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: --

Nº de Beneficiarios Indirectos:--

Duración:

Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM):

S/. 192,000 (RDR)

Responsable:

Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la calidad de los Recursos Hídricos (Monitoreo participativo de la calidad de Agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2017: 09 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Elaboración de los planes de trabajo correspondientes a la identificación de Fuentes Contaminantes y monitoreo de la calidad de agua y/o marino el ámbito de la cuenca de estudio	Informes técnicos que contemplan las acciones de Identificación de fuentes contaminantes en el ámbito de la cuenca de estudio.	Informes técnicos que contemplan las acciones de Identificación de fuentes contaminantes y monitoreo de la calidad de agua superficial y/o marino en el ámbito de la cuenca de estudio.	Informe técnico que contemple los resultados e interpretación de los monitoreos realizados en el ámbito de la cuenca de estudio

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2017: 14 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.



Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	04	04	04
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos que contemplan las acciones en atención a las denuncias por infracción a los recursos hídricos	Informes técnicos que contemplan las acciones en atención a las denuncias por infracción a los recursos hídricos	Informes técnicos que contemplan las acciones en atención a las denuncias por infracción a los recursos hídricos	Informes técnicos que contemplan las acciones en atención a las denuncias por infracción a los recursos hídricos

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2017

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de Recursos Hídricos a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Meta 2017: 04 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por la SUB-DGCRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Organización y elaboración del plan de trabajo de supervisión y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AACF	Informes técnicos que contemplan las acciones de supervisión y asistencia técnica	Informes técnicos que contemplan las acciones de supervisión y asistencia técnica	Informes técnicos que contemplan las acciones de supervisión y asistencia técnica

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados en el ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Meta 2017: 09 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.



Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2017; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos que Contemplen las acciones de supervisión realizadas con el criterio de prioridad.	Informes técnicos que contemplen las acciones de supervisión realizadas con el criterio de prioridad.	Informes técnicos que contemplen las acciones de supervisión realizadas con el criterio de prioridad.	Informes técnicos que contemplen las acciones de supervisión realizadas con el criterio de prioridad.

Localización (Sede): Departamento de Lima, ámbito de la AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 042: Monitoreo de acuíferos – CAÑETE FORTALEZA.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes técnicos sobre monitoreos de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
12	12	24	12	12

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	12	12	24

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo de Acuífero Topará.	Informe técnico	02
Tarea 02: Monitoreo de Acuífero Cañete.	Informe técnico	02
Tarea 03: Monitoreo de Acuífero Asia – Omas.	Informe técnico	02
Tarea 04: Monitoreo de Acuífero Mala.	Informe técnico	02
Tarea 05: Monitoreo de Acuífero Chilca.	Informe técnico	02
Tarea 06: Monitoreo de Acuífero Lurín.	Informe técnico	02
Tarea 07: Monitoreo de Acuífero Chillón.	Informe técnico	02
Tarea 08: Monitoreo de Acuífero Chancay – Huaral.	Informe técnico	02
Tarea 09: Monitoreo de Acuífero Huaura.	Informe técnico	02
Tarea 10: Monitoreo de Acuífero Supe.	Informe técnico	02
Tarea 11: Monitoreo de Acuífero Pativilca.	Informe técnico	02
Tarea 12: Monitoreo de Acuífero Fortaleza.	Informe técnico	02

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 5'000,000
N° de Beneficiarios Indirectos: 9'000,000

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 300,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo de Acuífero Topará.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos períodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Topará).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

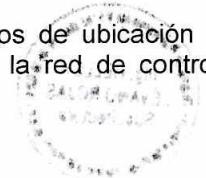
Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 02: Monitoreo de Acuífero Cañete.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control



piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Cañete).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 03: Monitoreo de Acuífero Asia – Omas.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Asia - Omas).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 04: Monitoreo de Acuífero Mala.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos períodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Mala).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 05: Monitoreo de Acuífero Chilca.

Meta 2017: 02 Informes técnicos



Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos períodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Chilca).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 06: Monitoreo de Acuífero Lurín.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de



monitoreo se realizará en dos períodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Lurín).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 07: Monitoreo de Acuífero Chillón.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al periodo de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos períodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Chillón)

Duración: Abril – Diciembre 2017.



Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 08: Monitoreo de Acuífero Chancay – Huaral.

Meta 2017: 02 Informes técnicos

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos períodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Chancay - Huaral).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 09: Monitoreo de Acuífero Huaura.

Meta 2017: 02 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control



piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Huaura).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 10: Monitoreo de Acuífero Supe.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Supe).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 11: Monitoreo de Acuífero Pativilca.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Pativilca).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza.

Tarea 12: Monitoreo de Acuífero Fortaleza.

Meta 2017: 02 Informes técnicos.



Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos períodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Departamento de Lima (Valle de Fortaleza).

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete – Fortaleza



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 046: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca CHANCAY – HUARAL.

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores técnicas que permitan la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, así como el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, informes de opiniones, fotos, videos, actas de reunión de trabajo, lista de asistentes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
--	03	04	04	04

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.	Informe	04

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 15,000.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 170,000.

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 494,750.00 (RDR)

Responsable: Secretaría Técnica del CRHC Chancay - Huaral.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Reportar el cumplimiento del Plan de Gestión de RH de la cuenca.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: En el marco del Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la Cuenca se tiene previsto; Acciones de seguimiento a la formulación e implementación de proyectos vinculados al Plan de Gestión; Implementación del Plan de Comunicación para la participación de actores en la implementación del Plan de Gestión; y Monitorear y evaluar la implementación del PGRH en la cuenca.

Estrategia de ejecución: La Secretaría Técnica priorizará con los grupos de trabajo, los proyectos del Plan de Gestión, que serán acompañados en las diferentes etapas de idea, formulación e implementación. Se exploran y promueven diferentes mecanismos de financiamiento, actuando como articulador entre las instituciones ejecutoras y las financieras. El Plan de comunicación será elaborado incluyendo identificación de grupos de interés, medios de comunicación y se diseñan, validan y ejecutan los productos comunicacionales y se difunden a través de los diferentes canales de comunicación regional y nacional.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral

Tarea 02: Emitir opinión verificando la conformidad y compatibilidad con el PGRH en la cuenca.

Meta 2017: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Otorgamiento de Derechos de uso de agua y determinación de uso prioritario en caso de concurrencia; b) Reversión de excedentes de RH que se obtengan en aplicación de la ley; c) Establecimiento en parámetros de eficiencia y otorgamiento de certificación de eficiencia; d) Otorgamiento de licencias de uso de agua provisionales; e) Ejecución de obras de infraestructura hidráulica menor pública o privada que se proyecten en los cauces y los cuerpos de agua, así como de los bienes asociados al agua.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, establecidas en la normatividad vigente, con la finalidad de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	04	04	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2017.



Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay – Huaral

Tarea 03: Apoyo a las sesiones del CRHC

Meta 2017: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en que la ST prepara y programa las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia. Son importantes ya que permiten la discusión y aprobación del Plan de Trabajo y memoria anual; así mismo tratar aspectos de la gestión de los recursos hídricos teniendo en consideración sus roles, funciones y el PGRHC.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	02	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay – Huaral

Tarea 04: Apoyo en la elaboracion del Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas*

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto (superficial, subterránea, residual) de la disponibilidad de agua para atender las demandas considerando los derechos de uso de agua otorgados y del caudal ecológico, teniendo en cuenta el comportamiento hidrológico y climatológico; la ANA, formula y aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas, mediante R.J. N° 315-2014-ANA. El PADH es un instrumento de planificación para la distribución de agua de acuerdo a los derechos otorgados respetando uso de terceros, mejora de niveles de seguridad de abastecimiento, considerando que la cuenca es deficitaria en recursos hídricos, facilita la supervisión de la distribución del agua, permite establecer responsabilidades a los actores involucrados de implementar el Plan, así como, sancionar a los infractores, en caso de incumplimiento.

Estrategia de ejecución: De acuerdo al reglamento aprobado por la ANA mediante RJ N° 315-2014-ANA, el Consejo conforma el GT para elaborar la propuesta del PADH, el GT es reconocido mediante resolución jefatural de la AAA. Elaborada la propuesta, es consensuada a nivel del GT y validada por el Consejo quien remite a la AAA para su evaluación y aprobación, quien a su vez hace llegar dicho Plan a los operadores de Infraestructura Hidráulica para su implementación. Estos elaboran su programa de distribución de agua para la aplicación del Plan. La supervisión del Plan está a cargo de la ALA correspondiente y si identifica acciones no previstas en el PDA, comunica al operador para su absolución respectiva. La evaluación del PAD, está a cargo del Consejo en forma trimestral.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral**Tarea 05: Búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca (PGRHC)****Meta 2017:** 04 Informes

Descripción de la Tarea: Comprende las diferentes acciones de coordinación con instituciones públicas y privadas, a fin de identificar proyectos enmarcados en el PGRH y lograr financiamiento con fuentes públicas, privadas, mixtas, donaciones u otros.

Estrategia de ejecución: Reuniones de coordinación con organizaciones públicas y privadas para identificar proyectos a desarrollar en el marco del PGRHC. Propiciar alianzas y convenios para el financiamiento de los proyectos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral**Tarea 06: Elaboración de reportes de generación de información de Recursos Hídricos (Información de Nodos, Modelos)****Meta 2017:** 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en: a) Seguimiento a los sistemas de información hidrometeorológica de la red automática. b) Implementación de modelos para apoyo a la gestión de los recursos hídricos.

Realizar el procesamiento y postprocesamiento de la data y variables que ingresen a través de las herramientas informativas que nos permitan modelar inundaciones, balances hidrológicos y generar información donde exista red de estaciones hidrológicas; ello con la capacidad de los equipos informáticos instalados en el Nodo de Información. Además de llevar a cabo un contacto directo con las instituciones generadoras de información que nos permitan hacer un análisis de la situación real en el tema de la gestión de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: En estrecha coordinación con la AAA, sus ALAs y en el marco del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, se dará cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica, dentro de las cuales se establece emitir opinión técnica en base a la información que se solicite al Nodo de Información, considerando un monitoreo diario de los datos en tiempo real desde la EHA y EMA, calidad de aguas, aforadores en canales y estudios centralizados en nuestras instalaciones.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Lima

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chancay - Huaral



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 170: Formalización de Derechos de Uso de Agua – CAÑETE - FORTALEZA

Nombre del Indicador de Producto: Licencias de uso de agua otorgadas.

Unidad de Medida: Licencia.

Fundamento: Brindar la seguridad jurídica de los usuarios de uso agua agrario con sus respectivos derechos de uso de agua, otorgados mediante las licencias de uso de agua a nivel de bloques de riego en el ámbito de la AAA.

Forma de Cálculo: sumatoria de las resoluciones directoriales emitidas relacionadas al otorgamiento de derechos de uso de agua en el marco del proceso de Formalización de Derechos de Uso de Agua.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales de licencia de uso de agua con fines agrarios.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
163	--	320	--	--

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM
--	--	200	320

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Elaboración de expedientes (trabajo de campo: recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque; trabajo de gabinete: mapas temáticos, memoria descriptiva)	Expediente	320
Tarea 02: Elaboración de informes técnicos.	Informe Técnico	320
Tarea 03: Otorgamiento de licencias.	Resolución	320

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 8,000.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 15,000.

Duración: Agosto – Noviembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 272,893 (RDR).

Responsable: Dirección de la AAA Cañete - Fortaleza



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Elaboración de expedientes (trabajo de campo, recolección de requisitos, levantamiento de infraestructura hidráulica, determinación del bloque, trabajo de gabinete, mapas temáticos, memoria descriptiva)

Meta 2017: 320 Expedientes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar expedientes administrativos, previa coordinación con las organizaciones poblacionales y agrarias, para ejecutar acciones de campo y de gabinete. Las acciones de campo està condicionada a evaluar y validar 300 fichas levantadas en campo con la identificación de las fuentes de agua, el caudal de escurrimiento, identificado infraestructura hasta el nivel requerido para deloimitar bloques de riego. Asimismo, en esta fase se acopiarà documentaciòn administrativa (tales como: reconocimiento de las organizaciones, compromiso de inscripción en el Registro de Fuentes de Agua para consumo humano y acreditación o psesiòn legítima; ademàs, listado o padrón de usuarios del bloque). Las acciones de gabinete consisten en sistematizar la informaciòn de campo, elaborar los mapas temáticos, elaborar la Memoria Descriptiva, entre otros.

Estrategia de ejecución: Se hará participar a las organizaciones poblacionales y agrarias para que tengan la responsabilidad de entregar la documentación administrativa referida a requisitos, reconocimiento de la organización, compromiso de inscripción en el Registro de las Fuentes de Agua para consumo humano (sólo para uso poblacional), y acreditación de la propiedad o psesiòn legítima, listado o padrón de klos asociados del blaue (sóolo para uso agrario).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	200	120
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes	Ejecutar acciones de campo y de gabinete para la elaboración de expedientes

Localización: Ámbito de las AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Agosto – Noviembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 02: Elaboración de informes técnicos.

Meta 2017: 320 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: consiste en elaborar los informes técnicos en base a la informaciòn de los expedientes administrativos concluidos y de las acciones de campo y de gabinete, ya sea en el caso de uso poblacional o agrario. La ALA suscribirà el informe tècnico que acredita la disponibilidad hidrica.

Estrategia de ejecución: El Administrador Local de Agua elabora y suscribe el Informe Técnico, el mismo que formará parte del expediente administrativo, que remite luego a la Unidad de Asesoría Juridica de la AAA Cañete-Fortaleza para la elaboración del Informe legal y ptyeción de la Resolución Directoral que otorga la licencia de uso de agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	200	200
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete.	Elaborar Informes Técnicos suscritos por el ALA en base al expediente administrativo y acciones de campo y de gabinete.



Localización: Ámbito de las AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Agosto – Noviembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza

Tarea 03: Otorgamiento de Licencia.

Meta 2017: 320 Resoluciones

Descripción de la Tarea: Consiste en proyectar la Resolución Directoral, a cargo de la Unidad de Asesoria Juridica de la AAA Cañete-Fortaleza, para la firma del Director de la AAA.

Estrategia de ejecución: La Unidad de Asesoria Jurídica de la AAA Cañete-Fortaleza, elabora y suscribe el informe legal y proyecta la Resolución Directoral, para lo cual contará con el expediente administrativo e informe técnico suscrito por el Administrador Local de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	100	220
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Elaborar y suscribir los Informes Legales para proyectar las Resoluciones y recabar la firma del Director de la AAA Cañete Fortaleza.	Elaborar y suscribir los Informes Legales para proyectar las Resoluciones y recabar la firma del Director de la AAA Cañete Fortaleza.

Localización: Ámbito de las AAA Cañete – Fortaleza.

Duración: Setiembre – Noviembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Cañete - Fortaleza



Formato 3a: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO POR OBJETIVO ESPECÍFICO**Meta Presupuestaria 171: Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón Rímac Lurin.**

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Secretarías Técnicas de los CRHC elaborados.

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: La Secretaría Técnica desarrolla y ejecuta las labores programadas en el Plan de Implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón Rímac Lurin, así como la formulación de los instrumentos de gestión establecidos en el D.S. de su creación.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales y trimestrales, del proceso de implementación del CRHC Chillón Rímac Lurin.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
--	--	09	12	--

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	--	--	09

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Implementar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón Rimac Lurin	Informe	09

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos : 500
Nº de Beneficiarios Indirectos : 600

Duración: Junio – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/ 30,000 (RDR)

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chillón Rímac Lurin.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Implementar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón Rímac Lurin.

Meta 2017: 09 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en informar mensualmente de los avances en la implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón Rímac Lurin, y de lo dispuesto en el Artículo 5º del D.S. N° 016-2016-MINAGRI, referido a la elaboración de los siguientes instrumentos:

1. Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo.
2. Plan de Implementación y Funcionamiento de la Secretaría Técnica.
3. Lineamientos para emitir la opinión del Consejo de Cuenca en los casos previstos en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.
4. Plan de fortalecimiento de las capacidades de los integrantes del Consejo.
5. Criterios para la conformación y funcionamiento de los grupos de trabajo del Consejo.
6. Plan de monitoreo y seguimiento para el desempeño sostenible del Consejo.

Estrategia de ejecución: Coordinación permanente con los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón Rímac Lurin, para el desarrollo de las sesiones de trabajo, propiciando una fluida comunicación entre los integrantes del consejo y sus representados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	09
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informes

Localización: Lambayeque

Duración: Junio – diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRHC Chillón Rímac Lurin.

Tarea 02: Apoyo a las sesiones del CRHC

Meta 2017: 03 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en preparar y programar las sesiones del Consejo conforme lo indicado por el presidente del mismo; así como propone la agenda y participa obligatoriamente con voz y sin voto, actuando como asistente de actas y que las mantiene en custodia, así como el seguimiento a la implementación de los acuerdos adoptados.

Estrategia de ejecución: Las Sesiones ordinarias se convocan con un plazo de anticipación de 10 días y las extraordinarias con tres (03) días; durante el desarrollo de las sesiones, el Presidente apertura la Sesión y el ST verifica el quorum. Seguidamente la ST, procede a dar lectura a los informes previos, implementación de acuerdos del acta anterior, pedidos de los integrantes del Consejo, acuerdos y programación de fecha de la siguiente reunión que generalmente es una vez por mes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informes

Localización: Lima

Duración: Octubre – Diciembre 2017.

Responsable: Secretario Técnico del CRH de Cuenca Chillón-Rímac-Lurin.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

:164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

:001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Unidad Ejecutora

Dependencia Responsable

INDICADORES/TAREAS	LINEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIA	PROGRAMACION												IV TRIM.	
			MODIFICACION 2017 - MARZO			MODIFICACION 2017 - JUNIO			MODIFICACION 2017 - SEPTIEMBRE			MODIFICACION 2017 - DICIEMBRE				
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO		
Nets Presupuestaria Del: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua III	R.D.	601	3,902,782	2,939,477	581	581	3,161,166	3,165,366	250,231	250,231	250,231	250,231	240,206	240,231	279,230	
LLEGAR A CONSOLIDAR UN NIVEL DE NEGOCIOS ENTRE LAS ENTIDADES RELACIONADAS A	R.D.														265,210	
Dirección															270,200	
Autoridad															364,889	
Tarea 01 Alciones de dirección, supervisión y coordinación institucional	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 02 Alciones de Planeamiento y Presupuesto	R.D.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 03 Alciones de Asistencia Jurídica	Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 04 Alciones Administrativas	Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 05 Realizar acciones de concientización y coordinación con los integrantes del SNORH de su ámbito	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 3 Alciones de implementación del SCI.	Reporte	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Autoridad															45	
Tarea 16 Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas	R.D.	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	
Tarea 07 Recibir en primera instancia las quejas administrativas por el uso del agua en zonas de uso público y privado, así como las quejas administrativas que se presenten contra las autoridades que exponen la administración local de agua (Asociación de usuarios de agua potable).	R.D.	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
Tarea 08 Revisar las sanciones administrativas que se presentan contra las autoridades que exponen la administración local de agua (Asociación de usuarios de agua potable).	R.D.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Tarea 09 Aplicar la solución conciliatoria de las controversias por el uso del agua desplazadas por los procedimientos administrativos.	R.D.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 10 Supervisar el cumplimiento de las directivas de diseño, operación, mantenimiento y restauración de las autoridades para las más eficientes.	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 11 Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Tarea 12 Supervisar e integralizar permisos.	R.D.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
Tarea 13 Obrar modificaciones y/o mejoras autorizaciones de uso de agua.	R.D.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
Tarea 14 Obrar modificar y/o mejorar autorizaciones de uso de agua.	R.D.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 15 Aplicar la implantación, modificación, y/o eliminación de sendidores de presión y/o agua.	R.D.	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	
Tarea 16 Obrar autorizaciones de uso de agua tratadas.	R.D.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Tarea 17 Aplicar la elaboración de los trabajos	R.D.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
Tarea 18 Aplicar la ejecución de los trabajos en los bienes raíces asociados al agua y en los bienes raíces no naturales.	R.D.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
Tarea 19 Autorizar la elaboración y/o ejecución de estudios de impacto ambiental hidrográfico en las fuentes naturales de agua y/o aguas residuales.	R.D.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tarea 20 Aplicar las autorizaciones de uso de agua y/o aguas residuales.	R.D.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
Tarea 21 Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales de agua y/o aguas residuales.	R.D.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 22 Embarcación técnica vinculada respecto a la disponibilidad de derechos de uso de agua.	Opinión	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Tarea 23 Aplicar la ejecución de las autorizaciones de uso de agua y/o aguas residuales.	R.D.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 24 Obrar modificar y/o mejorar autorizaciones de uso de agua y/o aguas residuales.	R.D.	-	440	440	440	440	440	440	440	440	440	440	440	440	440	
Tarea 25 Aplicar la ejecución de las autorizaciones de uso de agua y/o aguas residuales.	R.D.	-	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
Información															1	
Tarea 26 Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y/o aguas residuales realizadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las autoridades que exponen la administración local de agua.	Reporte	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 27 Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada perteneciente a las autoridades que exponen la administración local de agua.	Reporte	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Aspectos Técnicos															1	
Tarea 28 Alciones de Conservación y Planeamiento de recursos hídricos.	Informe	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 29 Alciones de Gestión de calidad de recursos hídricos: reporte y validación de ICAC.	Reporte	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 30 Alciones de Administración de Recursos Hídricos.	Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 31 Alciones relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectores y Planeación de Recursos.	Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Tarea 32 Alciones de Gestión del Conocimiento y Cultura del Agua	Mensual	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA	Personas	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	
Tarea 01 Fortalecimiento de Capacidades en Género (Activos de Cartera)	Informe	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
Tarea 02 Campaña de sensibilización en cultura del agua	Personas	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	
Tarea 03 Fortalecimiento de capacidades a docentes (Comisiones Ministrativas)	Personas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Tarea 04 Acciones de difusión, comunicación e información	Reporte	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 05 Fortalecimiento a la formación en el desarrollo de la cultura del agua y sensibilización en la cultura del agua	Informe	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	



INDICADORES / TAREAS	LINEA / UNIDAD DE BASE / MEDIA	PROGRAMACIÓN			MODIFICACION			MODIFICACION			MODIFICACION			MODIFICACION					
		2017		2017 - MARZO	2017 - JUNIO		2017 - SEPTIEMBRE	2017 - DICIEMBRE		2017 - MARZO		2017 - JUNIO		2017 - SEPTIEMBRE		2017 - DICIEMBRE			
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
		8.000	8.000	192.000	192.000	200.000	200.000	192.000	192.000	200.000	200.000	192.000	192.000	200.000	200.000	192.000	192.000		
		0	0	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36		
		0	0	1	1	2	2	3	3	5	5	3	3	4	4	3	4		
IV TRIM.																			
I TRIM.		ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
II TRIM.		JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE		
III TRIM.		JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
IV TRIM.		AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			FISCO FINANCIERO		
TOTAL (\$)		4.345.537			4.445.922			4.601.311			4.513.784			4.549.009			316.839		
Total		322.629			324.929			377.999			387.999			386.999			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-			-			452.961		
Unid. Institucional		-			-			-			-								



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILLÓN – RÍMAC – LURÍN

La Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín comprende el ámbito de las Cuencas Hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, ubicadas en las provincias de Lima, Provincia Constitucional del Callao, Canta, y parte de la provincia de Huarochirí, abarcando una superficie de 9,364.38 km².

El río Chillón, es de régimen semi-regulado. En época de estiaje, que se presenta de agosto a mediados de diciembre, los recursos hídricos para el riego provienen de las lagunas reguladas Chuchón, Azulcocha y Leoncocha, hasta un volumen aproximado de 19.2 MMC, con un caudal máximo de 1.8 m³/seg. El río se presenta caudaloso en los meses de máximas avenidas (mediados de diciembre - abril). La descarga media mensual histórica es de 8.97 m³/seg, la descarga mínima de 0.59 m³/seg. y la descarga máxima de 180 m³/seg, ocurrida en el mes de marzo de 1964. Las descargas al 75% de persistencia varían de 1.12 m³/seg, en el mes de setiembre a 14.65 m³/seg en el mes de marzo. Tiene como afluentes varias quebradas, siendo la más importante la Qda. Arahuay.

El río Rímac, tiene su origen en el nevado Uco a 5,100 msnm en la cordillera occidental de los Andes, también es de régimen semi-regulado, en la medida que en su cuenca alta existen 21 lagunas que almacenan un volumen útil aproximado de 284.3 MMC Como consecuencia de las regulaciones y transvase de recurso hídrico que se llevan a efecto en la parte alta de la cuenca, el comportamiento de la descargas del río Rímac está sujeto a las alteraciones, las que son más notorias en las épocas de estiaje, donde los caudales regulados incrementan significativamente el caudal base.

El río Lurín, es de régimen irregular y de carácter torrentoso con marcadas diferencias entre sus parámetros extremos, la descarga máxima registrada es de 12.12 m³/seg y la mínima de 0.00 m³/seg, con una media anual de 4.61 m³/seg.

En las tres cuencas hidrográficas Chillón, Rímac y Lurín, durante los meses de estiaje, se presenta déficit de agua por ser las demandas superiores a las disponibilidades, siendo la cuenca del río Lurín la más crítica. La expansión urbana viene afectando el uso de las tierras agrícolas, debido a la sustracción de los cultivos por parte de los pobladores, lo cual limita la siembra de cultivos, afectando económicamente a los agricultores, así como la eliminación de los canales de riego, caminos de vigilancia y accesos. Oficialmente en la Administración Local de Agua Chillón-Rímac-Lurín se encuentran registradas 3 Juntas de Usuarios con un total de 46 Comisiones de Regantes y 12,826 usuarios; la Junta de Usuarios Chillón tiene 15 Comisiones de Regantes con 2,705 usuarios, la Junta del Rímac 15 Comisiones con 2,991 usuarios y la Junta de Usuarios de Lurín, 16 Comisiones con 7,130 usuarios.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 037: Atención al Usuario Local de Agua CHILLÓN – RIMAC – LURÍN

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado período, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el período.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
2,248	2,300	2,267	2,500	2,500

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
704	1,265	1,766	2,267

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	12
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	03
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido	44
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido	22
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	28
	Persona	1,680
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	220
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	110
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hidráulica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	110
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	66

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos : 2,300.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 7,150.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 1,442,621.00 (RDR)

Responsable: ALA Chillón – Rímac – Lurín.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BARRANCA

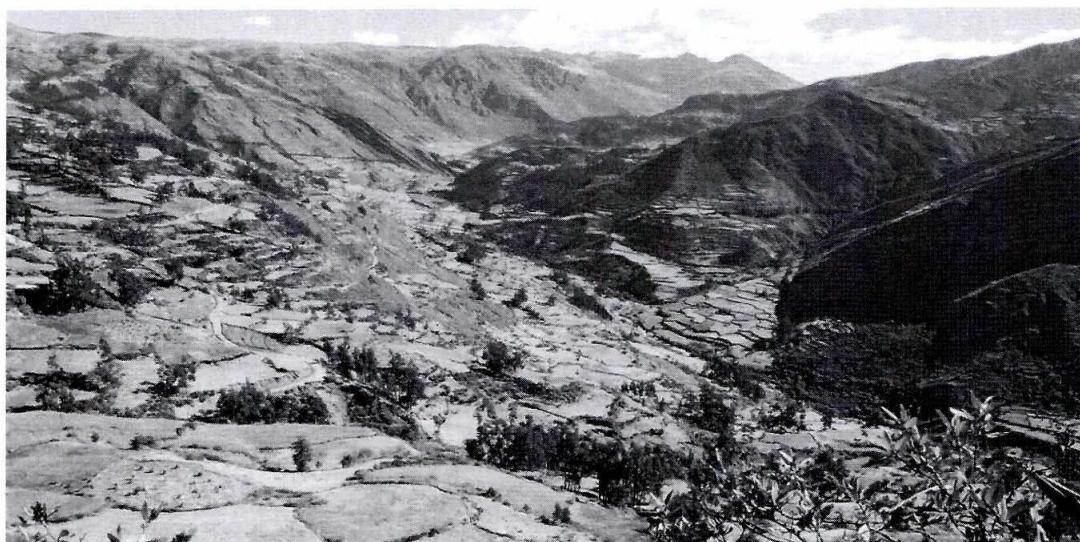
La Administración Local de Agua Barranca tiene como ámbito de acción las cuencas de los Ríos Supe, Pativilca y Fortaleza, que se encuentran ubicadas en la región Central del Perú, formando parte de las provincias de Ocros, Bolognesi y Recuay pertenecientes al departamento de Ancash, y de las provincias de Barranca, Huaura y Cajatambo, pertenecientes al departamento de Lima, siendo la superficie total en las tres cuencas de 8,144 Km², sumado a ello la Intercuenca 137579 de 676.86 Km² y la Intercuenca 137591 de 141.82 Km², siendo la superficie total de 8,752.17 Km².

La cuenca del río Supe perteneciente al sistema hidrográfico del Pacífico, cuenta con un área de drenaje total, hasta su desembocadura al Océano Pacífico de 1,015.74 km², y una longitud máxima de recorrido desde sus nacientes hasta su desembocadura de 92 Km. El curso del río Supe desde sus nacientes hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, es bastante sinuoso.

La forma general de la cuenca es la que caracteriza prácticamente a todos los ríos de Costa, es decir, el de una Hoya Hidrográfica alargada de fondo profundo y quebrado, con pendiente fuerte, presentando un relieve escarpado y en partes abrupto, cortando con quebradas profundas y estrechas gargantas. Se ha establecido, en base a la reducida información disponible (07 años), que la descarga máxima ha sido de 60m³/seg. Presentándose en gran parte del año totalmente seco.

La cuenca del río Pativilca es una de las más ricas en lo que a recurso hídrico se refiere, cuenta con una extensión aproximada de 4,577.24 Km². El río Pativilca, tiene su origen en las alturas del distrito de Aquia, provincia de Bolognesi; es de régimen irregular y de carácter torrentoso, presentando marcadas diferencias entre sus parámetros extremos, destacándose de los demás ríos de la costa por ser uno de los que muestra una menor irregularidad en sus descargas.

El río Fortaleza cuenta con una extensión aproximada de 2,340.51 km², nace en las alturas de las lagunas de Huamblac y Macato (Cordillera Negra) del departamento de Ancash, discurriendo sus aguas por las quebradas Upapampa y Moyocancha. Su mayor longitud, desde su naciente hasta su desembocadura es de 107 Km. Su cuenca no es ancha y su caudal de agua es muy pequeño durante el año. En época de estiaje, el río se seca completamente, durante los meses de mayo a Diciembre, presentándose dentro de este periodo descargas pequeñas y esporádicas. Debido a que el río Fortaleza se presenta seco la mayor parte del año y a que no existen obras de regulación, el desarrollo de la agricultura del valle se encuentra muy limitado, motivo por el cual la cuantificación y evaluación de los recursos hídricos se hace imprescindible para la elaboración de cualquier programa racional de aprovechamiento de agua.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 038: Atención al Usuario Local de Agua BARRANCA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado período, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el período.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,391	1,400	1,397	1,500	1,500

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
388	724	1,060	1,397

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	23
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	03
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido	07
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido	03
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	25
	Persona	1,250
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	22
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	22
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	55
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	12

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,400.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 8,057.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 735,975 (RDR)

Responsable: ALA Barranca.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
: 061 Autoridad Nacional del Agua - ANA



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA – OMAS – CAÑETE

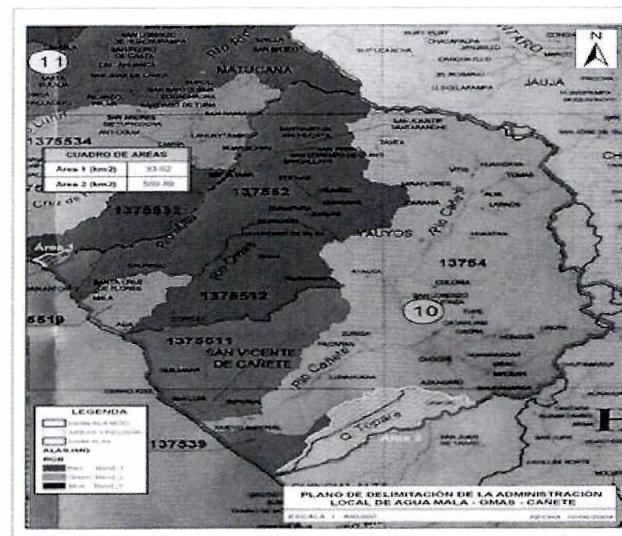
La Administración Local de Agua Mala-Omas-Cañete se ubica en la cuenca del río Cañete circunscrita políticamente en el departamento de Lima, comprende en la provincia de Yauyos los distritos de Tanta, Huancaya, Vitis, Miraflores, Tomas, Alis, Laraos, Catania, Yauyos, Huantán, Colonia, Putinza, Ayauca, Tupe, Hongos, Lincha, Cacra, Catahuasi, Viñac, Madeán, Azángaro y Chocos; y en la provincia de Cañete los distritos de Zúñiga, Pacarán, Lunahuaná, Nuevo Imperial y San Vicente de Cañete; comprende las cuencas Cañete, Mala, Omas y Topará.

Comprende las cuencas hidrográficas de los ríos Mala y Omas, desde el Litoral Marítimo hasta los 5,400 msnm. Se estima que abarca una extensión de 2,457.40 km², entre las cuencas hidrográficas de Cañete, Mala, Omas y Topará, y las intercuenca existentes.

De las unidades hidrográficas que comprende esta Administración, las cuencas de Mala y Cañete son las más importantes en consideración a los recursos hídricos existentes. Respecto a estas cuencas se dispone de estudios y trabajos que permiten conocer la disponibilidad de agua, infraestructura hidráulica, así como los usos y derechos de agua ejercidos en estas cuencas. En la cuenca de Omas se cuenta con estudios a este nivel pero en la parte baja; y en la cuenca de Topará aún no se ha generado información sobre estos temas. De esta manera, según el pronóstico de disponibilidad de agua superficial al 75% de persistencia, elaborado por la Autoridad Nacional del Agua, los ríos Mala y Cañete presentaron para el año hidrológico 2012 – 2013. El río Cañete nace en la Laguna de Ticllacocha a 4,600 msnm, ubicada al pie de la cordillera Ticlla y Pichuarco, siendo su caudal incrementado en su inicio por las aguas de las lagunas Pomarada, Llica, Poscaracha, Chuspicocha, Pancarocha, Paviachata, Sacrococha, Pillacocha, Mallorocha, Paratuyero y del nevado Shiba.

La mayoría de los usos de aguas poblacionales están en condición de informales. En la misma situación están los usos de agua tipo agrario, minero e industrial de las cuencas de Omas y Topará.

Dentro de los principales proyectos ubicados en esta Administración están: la Central Hidroeléctrica El Platanal, con una capacidad de 220MW, ubicada en la cuenca del río Cañete; y la Planta de Licuefacción de Gas Natural “Melchorita”, con una capacidad para procesar 620 millones de pies cúbicos diarios de gas, construida en la entre las cuencas de Cañete y Topará. Ambos proyectos iniciaron sus operaciones en el 2010.



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 039: Atención al Usuario Local de Agua MALA – OMAS – CAÑETE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el período.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
2,148	2,200	2,410	2,300	2,300

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
543	1,188	1,864	2,410

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	25
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido	20
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido	01
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	41
	Persona	2,040
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	175
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	36
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hidrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	19
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	92

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 2,148.
Nº de Beneficiarios Indirectos: 10,340.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 963,248 (RDR)

Responsable: ALA Mala – Omas – Cañete.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	INDICADORES / TAREAS	LÍNEA DE BASE	MODIFICACIÓN 2017	MODIFICACIÓN 2017 - MARZO	MODIFICACIÓN 2017 - JUNIO	MODIFICACIÓN 2017 - SETIEMBRE	MODIFICACIÓN 2017 - DICIEMBRE	PROGRAMACIÓN						
								PROGRAMACIÓN	IV TRIM.	III TRIM.	II TRIM.	I TRIM.	OCTUBRE	SEPTIEMBRE
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	INDICADORES / TAREAS	LÍNEA DE BASE	MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN	PROGRAMACIÓN	IV TRIM.	III TRIM.	II TRIM.	I TRIM.	OCTUBRE	SEPTIEMBRE
			FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	FINANCIERO	PROGRAMACIÓN	IV TRIM.	III TRIM.	II TRIM.	I TRIM.	OCTUBRE	SEPTIEMBRE
			FÍSICO	FÍSICO	FÍSICO	FÍSICO	FÍSICO	PROGRAMACIÓN	IV TRIM.	III TRIM.	II TRIM.	I TRIM.	OCTUBRE	SEPTIEMBRE
Tarea 01: Organización de servicios de agua y saneamiento para el uso de agua	Administración Local de Agua	Personas	2.300	2.410	2.410	2.410	2.410	PROGRAMACIÓN	184	184	184	184	178	178
Tarea 02: Atención a usuarios y usuarias de las autoridades de infraestructura hidráulica mayor y menor y sus dependencias y autorizaciones y veredictos.	Administración Local de Agua	RA.	25	25	25	25	25	PROGRAMACIÓN	227	227	227	227	224	224
Tarea 03: Implementación de las autorizaciones para el otorgamiento, modificación y extensión de servicios autorizaciones y veredictos.	Administración Local de Agua	Español	195	20	20	20	20	PROGRAMACIÓN	233	233	233	233	226	226
Tarea 04: Atención a la población, expedientes relacionados con los servicios de agua y saneamiento.	Administración Local de Agua	Español	38	1	1	1	1	PROGRAMACIÓN	179	179	179	179	176	176
Tarea 05: Realizar acciones de sensibilización en cultura del agua (Círculos y talleres)	Administración Local de Agua	Español	41	41	41	41	41	PROGRAMACIÓN	4	4	4	4	4	4
Tarea 06: Ofrecer información y orientación por parte de las autoridades de extracción de aguas naturales y suelos.	Administración Local de Agua	Personas	2.040	2.040	2.040	2.040	2.040	PROGRAMACIÓN	150	150	150	150	150	150
Tarea 07: Supervisión y evaluación de los procedimientos de infraestructura hidráulica y la aplicación de la legislación de uso del agua.	Administración Local de Agua	Informe	3	3	3	3	3	PROGRAMACIÓN	1	1	1	1	1	1
Tarea 08: Supervisionar el pago o la recaudación de la retribución económica por el uso del agua y los servicios referentes a la R.L.18-2015-ANA.	Administración Local de Agua	Español	4	4	4	4	4	PROGRAMACIÓN	1	1	1	1	1	1
Tarea 09: Inspección y control de las fuentes de agua para el uso de agua y sus residuos tratados.	Administración Local de Agua	Español	4	4	4	4	4	PROGRAMACIÓN	1	1	1	1	1	1
Tarea 10: Implementar el manejo y control de aguas residuales y sus residuos tratados.	Administración Local de Agua	Español	175	175	175	175	175	PROGRAMACIÓN	15	15	15	15	15	15
Tarea 11: Instruir a las autoridades administrativas sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (cuestiones y reclamos, Aclaraciones, Delimitación de las marjinas, Autorización de ejecución de obras, Autorización de aprovechamiento hidráulico, Autorización de disponibilidad hidráulica, Recinto lo comprendido en la DS 022-2016-MINASRI, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de esa misma).	Administración Local de Agua	Español	36	36	36	36	36	PROGRAMACIÓN	5	5	5	5	4	4
Tarea 12: Ejecutar los resultados en el marco del DS 022-2016-MINASRI (Aclaración de disponibilidad hidráulica, ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua).	Administración Local de Agua	RA.	--	19	19	19	19	PROGRAMACIÓN	2	2	2	2	2	2
Tarea 13: Ejercer y regular los procedimientos de aprovechamiento hidráulico y su ejecución.	Administración Local de Agua	RA.	--	92	92	92	92	PROGRAMACIÓN	8	8	8	8	10	10
TOTAL (SA)		667.590	870.028	868.423	918.423	963.248	55.632	55.632	55.632	55.632	55.632	55.632	100.640	100.640



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY – HUARAL

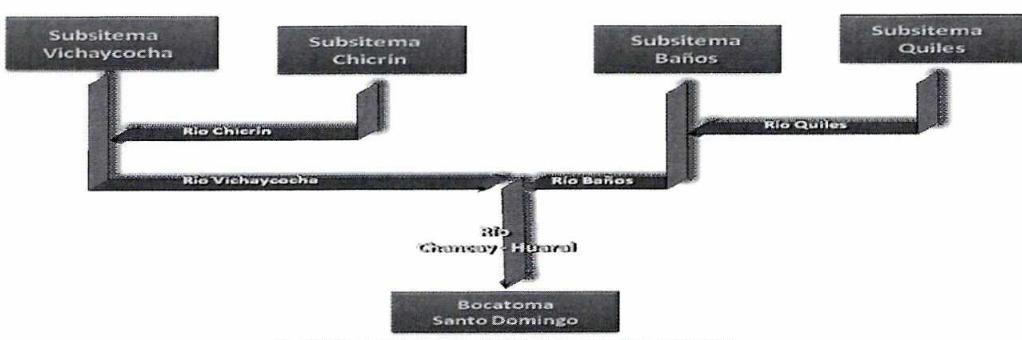
La Administración Local de Agua Chancay – Huaral, tiene como ámbito toda la cuenca del río Chancay-Huaral, comprendiendo a la provincia de Huaral con sus 12 distritos, además del sistema Puajanca conformadas por las lagunas de Cochauman (Puajanca Alta), Barrosococha, Verdecocha, Minachacan, Pucacocha (Puajanca Baja), pertenecientes a la cuenca del Mantaro, las localidades de Quipán y Marco del distrito de Huamantanga pertenecientes a la provincia de Canta, cuyo ámbito va desde los 50 hasta los 5,000 msnm, que es la divisoria continental

La cuenca del río Chancay-Huaral comprende un área de 327,900 ha, la misma que abarca desde los terrenos ubicados en lugares donde se origina el río Chancay-Huaral, hasta terrenos ubicados en lugares donde convergen las aguas del río con el Océano Pacífico. La cuenca cuenta con área agrícola total de 27,279.64 ha (8.32%).

El sistema hidrográfico del río Chancay-Huaral, tiene como origen el nevado de Raura, situado al Noroeste de la provincia de Canta, específicamente en las lagunas de Verdecocha, Acoscocha, Lishucocha, las cuales se encuentran ubicadas en el entorno del glaciar Alcoy, lugar donde se origina el río Reglampi, el mismo que tiene un recorrido de sur este a noreste hasta confluir con el río Baños, conjuntamente con el río Vichaycocha dan origen al río Chancay-Huaral, continuando su recorrido con la dirección de este a oeste, hasta desembocar en el pacífico. De la cadena de lagunas que dan origen al río Chancay-Huaral, ocho lagunas son las que se encuentran represadas y reguladas para su descarga, de acuerdo a la necesidad del valle, estas lagunas son: Quisha, Aguashuman, Yuncán, Cacray, Chungar, Rahuite, Chancán y Uchumachay. La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay-Huaral es aforado diariamente en la estación de Santo Domingo-Saume. El río Chancay en su recorrido abastece a 37 canales de derivación, 19 en la Margen Derecha y 18 en la Margen Izquierda y tiene una capacidad de conducción que fluctúa entre 4.79 a 48.94 m³/seg., cuya longitud total es de 144 km., permitiendo atender a 21,476 ha bajo riego, beneficiando a 6,086 usuarios.

La descarga del recurso hídrico que proviene de diferentes fuentes y que discurre por el río Chancay-Huaral es aforada diariamente, en la estación hidrométrica de Santo Domingo-Saume, registrándose los caudales máximos, mínimos, promedio mensual y la masa hídrica, que son evaluados en el mes. En toda la cuenca se utilizan 390.48 millones de m³ anuales de agua, de los cuales 383.88 millones de m³ (98.03%) se utilizan para el riego de los cultivos. Los usos restantes del agua representan en conjunto una reducida proporción (1.7%) del uso total. Los Pozos subterráneos que se encuentran en el valle considerando a los pozos artesianos para consumo humano, pozos a tajo abierto y tubulares para uso agrícola son en total 4,067 de agua, distribuidos de la siguiente manera 2,431 pozos en Huaral, 1,080 pozos en Chancay y 556 pozos en Aucallama; la mayoría de ellos no cuentan con la autorización respectiva por parte de la Autoridad de aguas. La napa freática es mayormente libre, siendo su fuente de alimentación las aguas que se infiltran en la parte alta de la cuenca, así como también las infiltraciones de las aguas provenientes del río Chancay, canales de riego y de las tierras de cultivo.

ESQUEMA DEL SISTEMA HIDRÁULICO



PROGRAMACIÓN

FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 040: Atención al Usuario Local de Agua CHANCAY – HUARAL

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado período, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el período.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
2,008	2,100	2,005	2,100	2,200

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
503	994	1,515	2,005

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	33
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	07
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido	15
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido	02
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	24
	Persona	1,780
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	90
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	17
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hidrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	11
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	50

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 2,100.

Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,600.

Duración:

Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM):

S/. 657,545 (RDR)

Responsable:

ALA Chancay – Huaral.



FORMATO 05: PROGRAMACION MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

:164 Autoridad Nacional del Agua -ANA
:001 Autoridad Nacional del Agua -ANA
:Administración Local de Agua



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUAURA

La Administración Local de Agua, se ubica en el departamento de Lima, comprende la provincia de Huaura, con los distritos de: Vegueta, Huaura, Caleta de Carquin, Huacho, Hualmay, Santa María, Sayán, Santa Leonor, Checras, Paccho y Leoncio Prado; la provincia de Oyón, con los distritos de: Oyón, Andajes, Pachangara, Naván, Cochamarca, Caujul y la provincia de Huaral, que comprende una parte del distrito de Ihuari.

En la cuenca alta existen varias lagunas, siendo seis las más importantes y significativas en almacenamiento y abastecimiento hídrico para el valle Huaura las siguientes: Cochaquillo, Surasaca, Patón, Anamaray, Goyllarcocha y Yuracocha, cada una almacena un volumen útil de 28.00, 25.00, 5.00, 1.60, 1.50 y 1.50 MMC, respectivamente; proporcionan un caudal sostenido durante el estiaje, manteniendo un régimen hidrológico regular del río Huaura. Son regulables las lagunas de Cochaquillo, Surasaca y Patón. El río Huaura es el principal cauce de la cuenca Huaura, se origina de la confluencia de los ríos Patón y Quichas, recoge las aguas del río Checras, quebrada de Cochamarca y río Chico.

La disponibilidad hídrica de la cuenca en cabecera del valle, normalmente se dispone de las estaciones hidrométricas Alco y Sayán. Según la estadística histórica (1960 a 2007), la subcuenca del río Huaura, ha descargado un caudal mínimo de 5.60 m³/seg y un máximo de 158.9 m³/s. Los caudales restituidos a Régimen Natural - Estación Alco Sayán - período 1912 a 2004, la media mínima mensual se presenta en el mes de setiembre con 10.51 m³/s (28.55 MMC) y la máxima se presenta en marzo con 64.25 m³/s (172.10 MMC). Siendo el volumen anual promedio de 844.63 MMC. De los valores de los caudales naturalizados, empleando la metodología de Weibull y haciendo uso del programa SIH del INRENA, obtenemos que la disponibilidad hídrica del río Huaura al 75% de persistencia, el caudal promedio anual es 18.77 m³/s y el volumen promedio anual 589.67 MMC, al 60% de persistencia el caudal es 22.45 m³/s y el volumen 704.90 MMC. Se estima que el 90 % del agua subterránea se aprovecha para fines de Uso Poblacional y Pecuario. Cabe mencionar que la población de Huacho es abastecida con subterránea. Es notorio que el volumen de explotación no es significativo o tenga incidencia en el valle.

La ALA-Huaura también es responsable de registrar y controlar el uso del agua con fines No Agrarios en la cuenca, según el Padrón respectivo; a la presente fecha se tienen registradas a 58 unidades operativas con fuentes de agua superficial y subterránea, que representan a 31 usuarios: 02 mineros, 06 Energéticos, 02 Industriales, 06 Acuícolas y 09 de Uso Poblacional, la mayoría de estos últimos usan agua subterránea. En el valle Huaura existe una Junta de Usuarios, conformada por 17 Comisiones de Regantes.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 041: Atención al Usuario Local de Agua HUAURA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado período, a través de los diferentes servicios que la Administración Local de Agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios de recursos hídricos atendidos en el período.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención, documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,050	1,048	1,182	1,200	1,200

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
392	690	950	1,182

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	RA	96
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	RA	03
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido	12
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido	04
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	20
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Persona	808
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	117
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	28
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	55

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 1,048.

Nº de Beneficiarios Indirectos: 13,000.

Duración:

Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM):

S/. 794,587 (RDR)

Responsable:

ALA Huaura.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

INDICADORES / TAREAS	LINEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN			MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN			PROGRAMACIÓN		
			2017	2017 - MARZO	2017 - JUNIO	2017 - SEPTIEMBRE														
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS																				
Tarea 01	Iniciar el servicio de suministro de agua potable en la población de Otavalo.	Personas	1,100	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	1,102	
Tarea 02	Asignación de tasa por utilización de infraestructura Hidráulica menor y menor que 1000 m3.	R.A.	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96
Tarea 03	Instalar a la AAA, expedientes para el otorgamiento, modificación y extensión de licencias de agua para uso industrial.	R.A.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 04	Entregar informes de seguimiento a los procedimientos establecidos a procedimientos administrativos sobre recursos hídicos y sus bienes asociados. Consultar y reclamos Apelaciones. Orientación de la legislación hidrica. Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica. Autorizar cambios de uso de suelo. Autorización de recolección de aguas residuales. Autorización de explotación de aguas. Autorización de explotación de aguas para consumo humano.	Rendimiento	145	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
Tarea 05	Realizar análisis de sensibilización en cultura del agua (organizaciones y financieras) ejecutivamente por la AAA, promoción, Participación, Fondo semilla, Comitadoreo.	Evento	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 06	Opinión técnica vinculante para otorgamiento de autorizaciones de extracción de trámites de acuerdo en cálculos naturales de agua.	Persona	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808	808
Tarea 07	Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y la aplicación de la tasa (para el caso de la UG grano sefense a R.N 118-2015-AAA).	Informe	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 08	Supervisar el pago de la recaudación por la retención económica por el uso del agua y los servicios de agua que se realizan en las fuentes naturales de agua para el caso de los vecinos que viven en zonas rurales y urbanas.	Supervisión	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 09	Supervisar el pago de la recaudación por la retención económica por el uso del agua y los servicios de agua que se realizan en las fuentes naturales de agua para el caso de los vecinos que viven en zonas rurales y urbanas.	Supervisión	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 10	Inspección	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tarea 11	Instaurar a la AAA expedientes, reclamaciones, apelaciones y recursos administrativos sobre recursos hídicos y sus bienes asociados. Asistencia técnica y orientación de la legislación hidrica. Autorizar estudios de disponibilidad hidrica. Autorizar estudios de aprovisionamiento de agua para consumo humano.	Expediente Rendimiento	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
Tarea 12	Analizar y emitir informe de ejecución de los indicadores de uso de agua.	R.A.	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
Tarea 13	Ejecución y diagramado de licencia de uso de agua por cambio de titular	R.A.	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55
TOTAL (S/.)		768,702	780,837	784,837	787,737	794,587	804,059	814,059	824,059	834,059	844,059	854,059	864,059	874,059	884,059	894,059	904,059	914,059	924,059	934,059



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUARMEY CHICAMA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE AGUA HUARMEY - CHICAMA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisibles.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Huarmey - Chicama con una extensión de 93,130 km².

La Autoridad Administrativa del Agua Huarmey - Chicama, es una unidad orgánica descentralizada, que comprende 16 cuencas hidrográficas, abarcando territorios de 4 Gobiernos Regionales, la Región Ancash, que ocupa la mayor proporción de esta superficie (59%), Región La Libertad (38%), la Región Cajamarca (menos del 3%), y la Región Lima (menos del 1%); abarcando una superficie total de 37,110 Km² con altitudes comprendidas desde el nivel del mar hasta los 6,768 msnm en el nevado Huascarán. Limita por el norte con la AAA V Jequetepeque Zarumilla, por el sur con la AAA III Cañete Fortaleza, por el este con la AAA VI Marañón y por el oeste con el Océano Pacífico. La sede institucional se encuentra ubicada en la provincia del Santa, distrito Nuevo Chimbote, Ancash.

En su ámbito se encuentran las Administraciones Locales del Agua (ALA) siguientes: Casma-Huarmey, Santa-Lacramarca-Nepeña, Moche-Virú-Chao, Chicama, Santiago de Chuco y Huaraz. También se encuentran dentro de su ámbito dos proyectos de gran envergadura, como son Chinecas y Chavimochic, que utilizan las aguas del río Santa. Entre las principales obras tenemos: bocatoma Chavimochic, La Huaca, La Víbora y Canal Madre.

Sobre los recursos hídricos, se tienen identificados 32 ríos y 70 lagunas, siendo los ríos más importantes: Santa, Moche y Chicama, con una longitud de 334.58 Km, 109.87 Km y 168.63 Km. respectivamente. Las lagunas más importantes son: Grande, Parón, Nauchabana, Conococha y Llanganuco.

Las actividades a las que se dedican las familias en el ámbito de la sierra están básicamente referidas a las labores agrícolas, especialmente al cultivo de maíz amiláceo, maíz amarillo duro, papa, trigo, cebada, pastos en la zona alto andina; asimismo se tiene que a través de la empresa privada se desarrolla la actividad minera, piscícola y la hidroenergética. En el ámbito de la costa se cuenta con actividades pesqueras y siderúrgicas en la ciudad de Chimbote, y la agricultura a pequeña escala (desarrollada por agricultores individuales) y a gran escala mediante la presencia de empresas agroexportadoras.

META PRESUPUESTARIA	PIM 2017		
	R.O	RDR	TOTAL
055: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua IV Huarmey – Chicama	290,906	2,365,267	2,656,173
056: Sensibilización en la Cultura del Agua – Huarmey Chicama	--	70,000	70,000
054: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Huarmey Chicama	--	200,000	200,000
053: Monitoreo de Acuíferos – Huarmey Chicama	--	100,660	100,660
TOTAL	290,906	2,735,927	3,026,833



Perspectivas 2017

- Reducir la informalidad en el uso del agua mediante el otorgamiento de los correspondientes derechos de uso de agua, en el marco de dispositivos legales vigentes.
- Incrementar las recaudaciones de las retribuciones económicas, mediante la formalización y regularización de licencias de uso de agua en los diversos usos previstos en la legislación vigente.
- Concluir con la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Huarmey Chicama (Sectores Hidráulicos de Nepeña, Santa y Virú).
- Continuar con la difusión, aplicación de la Ley de Recursos Hídricos y demás normas vigentes.
- Sensibilizar a las Juntas de Usuarios en la aplicación de la Ley N° 30157 –Ley de Organizaciones de Usuarios, con fines a que las supervisiones programadas por ANA sean aceptadas sin problema alguno.
- Supervisar en coordinación con las ALA, las actividades de extracción del material de acarreo en cauces naturales.
- Incrementar el número de docentes con capacidades, conocimiento y habilidades en cultura del agua recursos hídricos para su trasmisión a estudiantes de EBR.
- Promoción de espacios de articulación con los actores del SNGRH para implementar el PNGRH.

Programación



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 055: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directoriales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directoriales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
535	542	448	550	550

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
105	214	329	448

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	100
Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (apelaciones).	RD	15
Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.	RD	01
Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.	RD	20
Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	06
Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 16: Otorgar autorizaciones de reúso de aguas residuales tratadas.	RD	04
Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.	RD	04
Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	14
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.	RD	32
Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta / Acreditación de disponibilidad hídrica.	RD	03
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.	RD	24
Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	01
Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI)	RD	185
Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-	RD	39

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 542
Nº de Beneficiarios Indirectos: 2,750

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 2,656,173 (RO: 290,906 y RDR: 2,365,267).

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Acciones de Dirección, Supervisión y coordinación institucional

Meta 2017: 04 Informes Trimestrales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe trimestral de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas a nivel institucional. Así como de la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinación con los diferentes actores involucrados las acciones sobre la gestión integrada multisectorial de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA, así mismo coordinar con la sede central el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 02: Acciones de Planeamiento y Presupuesto

Meta 2017: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en la elaboración de un informe mensual de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección de la AAA, respecto de las gestiones realizadas en aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la sede central de la ANA aspectos de Planeamiento y presupuesto para la implementación y funcionamiento de la AAA; así como el otorgamiento de recursos, equipamiento y la logística necesaria.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 03: Acciones de Asesoría Jurídica

Meta 2017: 12 Informes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en brindar asesoramiento a la Dirección, Sub Direcciones y ALA de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con la Dirección de la AAA, Sub Direcciones y ALA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey – Chicama.**Tarea 04: Acciones Administrativas****Meta 2017:** 12 Informes Mensuales**Descripción de la Tarea:** Consiste en un informe mensual de la Unidad de Administración de la AAA, respecto de las gestiones administrativas realizadas para funcionamiento de la Institución. (Trámite Documentario, Contabilidad, Logística, Tesorería, Recursos Humanos.)**Estrategia de ejecución:** Coordinar con todas las áreas de la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey – Chicama.**Tarea 05: Realizar acciones de concertación y coordinación con los integrantes del SNGRH de su ámbito****Meta 2017:** 04 Informes Trimestrales**Descripción de la Tarea:** Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA**Estrategia de ejecución:** Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral	Informe Trimestral

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 35: Acciones de implementación del SCI.

Meta 2017: 20 Informes / 06 Reportes

Descripción de la Tarea: La tarea consiste en la implementación del SCI en el marco del Acta N° 006-2017-SCI-ANA y comprenderá la realización de las siguientes acciones:

Nº	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	IV TRIMESTRE 2017			RESPONSABLE
				Octubre	Noviembre	Diciembre	
COMPONENTE 01: AMBIENTE DE CONTROL							
1.1	Informar el cumplimiento de la carga del POI 2017.	Número de informes de cumplimiento de carga en el BSC (POI mensual), presentados a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Sede Central.	Informe	1	1	1	AAA
1.2	Cumplimiento del Rol anual de vacaciones.	Número de reportes sobre las papeletas vacacionales entregadas a trabajadores al AAA.	Reporte	1	1	1	AAA / ALA
1.3	Cumplimiento de los lineamientos sobre control de asistencia y puntualidad.	Número de reportes emitidos al AAA.	Reporte	1	1	1	AAA / ALA
1.4	Cumplimiento de directivas relacionadas al uso de los bienes patrimoniales de la Institución.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	--	1	AAA / ALA
1.5	Cumplimiento de directivas relacionadas al uso de vehículos de la Institución.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	--	1	AAA / ALA
1.6	Cumplimiento de implementación de instrumentos normativos y directivas de sistemas de administrativos.	Número de informes emitidos al AAA	Informe	--	--	1	AAA
COMPONENTE 03: ACTIVIDADES DE CONTROL							
3.1	Cumplimiento de la Directiva General de rendición de cuentas de los fondos otorgados bajo la modalidad de encargos SIAF - SP.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	1	1	AAA
3.2	Información de rendición de viáticos otorgados.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	1	1	AAA
3.3	Rendición de cuentas de Caja Chica.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	1	1	AAA / ALA
3.4	Información de ingresos y compras por declaración de impuestos ante SUNAT.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	1	1	AAA / ALA
3.5	Cumplimiento de plazos establecidos en el TUPA Institucional.	Número de informes emitidos a la Oficina de Administración - Sede Central.	Informe	--	1	1	AAA / ALA
3.6	Supervisión a TUPA de ALA.	Número de informes emitidos al AAA.	Informe	--	1	1	AAA
COMPONENTE 05: SUPERVISIÓN							
5.1	Informar sobre la implementación de recomendaciones de informes de auditoría y control a la Secretaría General de la ANA.	Número de informes emitido a Secretaría General - ANA	Informe	--	1	1	AAA

Estrategia de ejecución:

- Para la actividad 1.1: El director de la AAA emite un informe mensual de cumplimiento de la carga realizada en el BSC, el cual incluye sus ALAs, ST y Metas en el ámbito de su AAA que cumplieron con presentar la información para su ingreso en el aplicativo y aquellas que no cumplieron. Este informe será remitido por la AAA al correo hlevano@ana.gob.pe y msuarez@ana.gob.pe de manera escaneada y con los vistos respectivos (máximo 02 páginas).
- Para las actividades 1.2 y 1.3: El Subdirector de la UA o el que haga sus veces presenta un reporte mensual sobre el tema (incluir información de su AAA, ALAs y ST de su ámbito) y remitirlo al Director de la AAA.
- Para las actividades 1.4, 1.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5: El Subdirector de la UA o el que haga sus veces presenta un informe de acuerdo a la programación correspondiente, indicada en el cuadro del ítem anterior (incluir información de su AAA, ALAs y ST de su ámbito) y remitirlo al Director de la OA – Sede Central.
- Para las actividades 1.6 y 3.6: El Subdirector de la UA o el que haga sus veces presenta un informe de acuerdo a la programación correspondiente, indicada en el cuadro del ítem anterior (incluir información de su AAA, ALAs y ST de su ámbito) y remitirlo al Director de la AAA.
- Para la actividad 5.1: El director de la AAA presenta un informe sobre la implementación de recomendaciones de informes de auditoría y control de acuerdo a la programación correspondiente, indicada en el cuadro del ítem anterior (incluir información de su AAA, ALAs y ST de su ámbito) y remitirlo a la Secretaría General de la ANA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	20 / 06
Detalle cualitativo de la programación.	--	--	--	Informes / Reportes

Localización (Sede): Lima**Duración:** Octubre – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey – Chicama.**Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas.****Meta 2017:** 40 Resoluciones Directoriales**Descripción de la Tarea:** Consiste en aplicar las sanciones correspondientes a usuarios, personas naturales o jurídicas, que contravengan lo dispuesto en la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias, según procedimiento instruido por las ALA.**Estrategia de ejecución:** Formulación de informes, emisión de resoluciones y capacitación permanente al personal de la ALA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	10	10	10	10
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey – Chicama.**Tarea 07: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones y reclamos por el uso del agua de su competencia.****Meta 2017:** 100 Resoluciones Directoriales**Descripción de la Tarea:** Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.**Estrategia de ejecución:** Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	25	25	25	25
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 08: Resolver los recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones que expida la Administración Local de Agua (Apelaciones).

Meta 2017: 15 Resoluciones Directoriales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver los recursos administrativos que se interpongan.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas y notificaciones.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	04	04	04
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 09: Aprobar la solución conciliada de las controversias por el uso del agua adoptadas por los administrados en los procedimientos administrativos.

Meta 2017: 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para aprobar las conciliaciones entre los administrados.

Estrategia de ejecución: Revisión de los expedientes de conciliación y coordinaciones con las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Julio – Setiembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 10: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y seguridad de presas e Infraestructura Hidráulica mayor pública.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	01	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Enero – Setiembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey – Chicama.**Tarea 11: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.****Meta 2017:** 03 Informes**Descripción de la Tarea:** Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos y visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.**Estrategia de ejecución:** Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALA y Operadores (proyectos especiales).**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	--	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Enero – Junio 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey – Chicama.**Tarea 12: Supervisar el otorgamiento de permisos.****Meta 2017:** 12 Informes**Descripción de la Tarea:** Acciones de seguimiento y evaluación al proceso de otorgamiento de los permisos de agua para los diferentes usos y su cumplimiento en los plazos establecidos en todas las ALA.**Estrategia de ejecución:** Manejo de información de derechos otorgados periódicamente.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey - Chicama**Tarea 13: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua.****Meta 2017:** 20 Resoluciones Directoriales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos instruidos por las ALA, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	--	--	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 14: Otorgar, modificar y extinguir Autorizaciones de uso de agua.

Meta 2017: 06 Resoluciones Directoriales

Descripción de la Tarea: Emisión de RD, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permita atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	02	01
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 15: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 16: Otorgar autorización de re-uso de aguas residuales tratadas.

Meta 2017: 04 Resoluciones Directoriales

Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reuso de aguas residuales, previo informe técnico de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y opinión vinculante de la Dirección de Gestión de Calidad de Agua de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de recursos hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.



Programación trimestral:

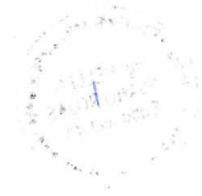
Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey - Chicama**Tarea 17: Aprobar la delimitación de fajas marginales.****Meta 2017:** 04 Resoluciones Directoriales**Descripción de la Tarea:** Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales.**Estrategia de ejecución:** Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la ANA.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resoluciones Directoriales	Resolución Directoral

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Abril – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey – Chicama.**Tarea 18: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la Infraestructura Hidráulica Multisectorial.****Meta 2017:** 14 Resoluciones Directoriales**Descripción de la Tarea:** Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.**Estrategia de ejecución:** Se efectuarán coordinaciones con la DEPHM de la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	05	05
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Autorizar la ejecución de estudios de disponibilidad hídrica.

Meta 2017: 32 Resoluciones Directoriales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar estudios y aprobar mediante RD estudios y ejecución de obras.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	08	11	09	04
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 20: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta.

Meta 2017: 03 Resoluciones Directoriales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar estudios de aprovechamiento hídrico mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	--	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	--	--	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua.

Meta 2017: 24 Resoluciones Directoriales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario y contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	06	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Enero – Diciembre 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey – Chicama.**Tarea 22: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.****Meta 2017:** 01 Opinión

Descripción de la Tarea: Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DCPRH de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Opinión	--	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Abril – Junio 2017.**Responsable:** Director de la AAA Huarmey – Chicama.**Tarea 23: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la faja marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.****Meta 2017:** 01 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directoriales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).**Duración:** Julio – Setiembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 33: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua (excepto los siguientes casos: i) Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular y ii) otorgamiento de licencias en el marco de DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 185 Resoluciones Directoriales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directoriales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	30	45	50	60
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 34: Aprobar estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta / Acreditación de disponibilidad hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI)

Meta 2017: 39 Resoluciones Directoriales.

Descripción de la Tarea: Mediante esta tarea se aprueban los estudios de aprovechamiento hídrico en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ésta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las Administraciones Locales de Agua, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	06	12	09	12
Detalle cualitativo de la programación	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales	Resoluciones Directoriales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).



Duración: Febrero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey - Chicama

Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos.

Meta 2017: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización de la información básica para la toma de decisiones.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las Subdirecciones de la AAA y coordinando con la Oficina de información de Recursos Hídricos de la Sede Central, la estandarización y sistematización de la información.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 25: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes Mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, sistematización y difusión de la información de pago de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales, generada por las Administraciones Locales de Agua del Ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos y la Unidad de Administración de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales	Reportes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 26: Consolidar la información del inventario de infraestructura hidráulica pública y privada, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 12 Reportes



Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los inventarios de infraestructura hidráulica pública y privada, información generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 27: Consolidar la información de la red específica de estaciones hidrométricas, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2017: 1,440 Reportes

Descripción de la Tarea: Consiste en el reporte de la USNIRH de la AAA, respecto al acopio, estandarización, sistematización y difusión de los reportes de la red de estaciones hidrométricas generada por las ALA del ámbito de AAA.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua que se encuentran en el Ámbito de la AAA, y la Subdirección de Administración de Recursos Hídricos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	360	360	360	360
Detalle cualitativo de la programación	Reportes	Reportes	Reportes	Reportes

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 28: Acciones de Conservación y Planeamiento de recursos hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción detallada de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la conservación y planeamiento de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, así como con las Fiscalía, respecto de las denuncias presentadas y que está al alcance de poder apoyar la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales



Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 29: Acciones de Gestión de la Calidad de recursos hídricos (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA, como es el caso de evaluar expedientes administrativos para Proyecto Resolución de Sanciones por Vertimientos en las fuentes naturales de Agua, Emitir Informes Técnicos de Procedimientos de solicitud de Autorización de Vertimientos para ser remitidos a la sede central de la Autoridad Nacional del Agua. Asimismo, se incluye el reporte y validación de la evaluación del IGAC.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua, instituciones públicas y privadas. Asimismo, coordinar con el personal de la oficina de gestión de calidad de recursos hídricos de la central respecto de los procedimientos de Autorización de vertimientos.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)	Informes Mensuales (reporte y validación de IGAC, participación en comisiones, revisión de expedientes)

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 30: Acciones de Administración de Recursos Hídricos.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Consiste en informar las diferentes actividades rutinarias que se ejecutan en la AAA y que no están contempladas en el menú de tareas de Autoridad, referidos a la administración de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las Administraciones Locales de Agua y con la DARH de la sede central de la ANA, de ser el caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsables: Director de la AAA Huarmey – Chicama.



Tarea 31: Acciones relacionadas a los Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales y prevención de riesgos

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Comprende varias sub tareas como son: Elaboración de fichas de proyectos hidráulicos sectoriales y multisectoriales; seguimiento al reporte de peligros y emergencias; cumplimiento y aplicación de mandatos establecidos mediante Resoluciones Jefaturales; seguimiento a cumplimiento de directiva de extracción de material de acarreo; así como apoyo en la elaboración de estudios formulados desde la DEPHM, inventarios de presas y programas integrales de control de avenidas.

Estrategia de ejecución: Se privilegia la articulación con los organismos públicos y privados locales, provinciales y regionales que están directamente involucrados en las diferentes sub tareas. Asimismo, se brindará asistencia, capacitación y acompañamiento para promover la participación de todos los actores involucrados.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.

Tarea 32: Acciones de Gestión de Conocimiento y Cultura de Agua.

Meta 2017: 12 Informes mensuales

Descripción de la Tarea: Realizar acciones de sensibilización, capacitación y campañas de difusión para el establecimiento de una cultura del agua en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Dirección de Gestión de Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, se generarán espacios de trabajos con los usuarios de agua, en donde se difundirán temas sobre normatividad en materia de aguas, aspectos técnicos sobre la gestión multisectorial del agua, informes de gestiones y logros obtenidos, entre otros; utilizando material audiovisual, folletos y programas radiales

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales	Informes Mensuales

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Director de la AAA Huarmey – Chicama.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 056: Sensibilización en la Cultura del agua – HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
4,000	5,000	5,000	5,000	5,000

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3,500	4,225	4,325	5,000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).	Persona	150
	Evento	03
Tarea 02: Campaña de sensibilización en cultura del agua	Persona	4,750
	Evento	03
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	100
	Evento	02

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos: 5,000
Número de Beneficiarios Indirectos: 25,000

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de capacidades en GIRH (Actores de Cuenca).

Meta 2017: 150 Personas / 03 Eventos.

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado el 2017.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central (DGCCI), a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con DGCCI para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	50 / 01	50 / 01	50 / 01
Detalle cualitativo de la programación	--	Personas / Evento	Personas / Evento	Personas / Evento

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 02: Campaña de Sensibilización en Cultura del Agua.

Meta 2017: 4,750 Personas / 03 Eventos.

Descripción de la Tarea: La campaña comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua y una feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Todas estas actividades se reflejarán finalmente en un informe consolidado.

La primera campaña a realizar es la campaña semana del agua 2017, estará relacionado con la celebración nacional del Día Mundial del Agua, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, con el objetivo de concientizar a la población respecto del cuidado de los recursos hídricos, teniendo como lema para el 2017 "aguas residuales".



Las otras campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de las campañas se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3,500 / 01	625 / 01	--	625 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Personas / Evento	Personas / Evento	--	Personas / Evento

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2017: 100 Personas / 02 Eventos

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Agua, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- **Primer taller** (Introductorio) de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- **Segundo taller**, se implementarán los talleres “Planeta Azul”, con una duración de 03 días, se coordinará con DGCCI, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller, el que será coordinado con sede central (DGCCI).
- **Tercer taller** sobre la “Diversificación Curricular”, con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kit de materiales recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.



- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la DGCCI la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.

Programación Trimestral

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	50 / 01	50 / 01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Personas / Evento	Personas / Evento	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Abril- Setiembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2017: 04 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 054: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Permiten evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua y realizar la identificación de Fuentes Contaminantes, monitoreo participativo en el marco de las acciones de vigilancia; así como realizar la supervisión a las Resoluciones Directoriales de Autorizaciones de Vertimiento y Reuso otorgadas y aquellas empresas que No cuenten con autorización y vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, así como atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos, también realizar supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; asimismo, emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
21	14	14	15	15

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
03	07	09	14

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe Técnico	06
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe Técnico	04
Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALA.	Informe Técnico	02
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.	Informe Técnico	02

Beneficiarios: Número de Beneficiarios Directos: 5,000
Número de Beneficiarios Indirectos: 25,000

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 200,000 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2017: 06 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo, identificación de las fuentes contaminantes; mineras, industriales, domésticas, botaderos y pasivos ambientales ubicados en el ámbito de la AAA.

Se realizará el monitoreo de la calidad de agua superficial y/o subterránea en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informes Técnicos	Informe Técnico	Informe Técnico	Informes Técnicos

Localización (Sede): Ancash (Chimbote).

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2017: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



Tarea 03: Supervisión y asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALA.

Meta 2017: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes técnicos elaborados por la SUB-DGCRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	--	Informe Técnico

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados y no autorizados.

Meta 2017: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas generando informes técnicos sobre acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales industriales a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

A las empresas públicas y/o privadas que realicen vertimientos sin autorización y que vienen incumpliendo la normatividad de los recursos hídricos, se realizarán acciones de supervisión correspondientes. Para ello se generarán informes técnicos sobre acciones tomadas con respecto a las empresas que no cuenten con autorización, ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del 2017; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	--	Informe Técnico

Localización (Sede): Ancash (Chimbote)

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 053: Monitoreo de Acuíferos – HUARMEY CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos sobre monitoreo de acuíferos.

Unidad de Medida: Informe Técnico.

Fundamento: Contar con información actualizada y técnicamente confiable de las variaciones periódicas y tendencias del nivel de la napa y de la calidad del agua subterránea, cuyos resultados servirán de herramientas que permitirán su utilización a fin de mejorar la gestión en materia de recursos hídricos en los acuíferos monitoreados.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos concluidos.

Fuente de Información, medios de verificación: Plan de trabajo, informes técnicos del monitoreo, fotos e informes trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
--	02	06	08	08

Resultado para el año 2017 en la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
--	04	04	06

Tareas necesarias para alcanzar el indicador.

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Casma	Informe Técnico	02
Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Chicama.	Informe Técnico	02
Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Moche	Informe Técnico	01
Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Huarmey	Informe Técnico	01

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Abril - diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 100,660 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey – Chicama.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Monitoreo del Acuífero Casma

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos periodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Ancash (Chimbote) (Valle del río Casma)

Duración: Abril – Diciembre 2017.

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 02: Monitoreo del Acuífero Chicama

Meta 2017: 02 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.



Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea. La periodicidad de los trabajos de monitoreo se realizará en dos períodos (avenidas y estiaje) que darán como resultado dos informes técnicos

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del primer monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	Ejecución del trabajo de campo y realización del segundo monitoreo después de la época de estiaje	Trabajo de gabinete. Elaboración de 2do informe técnico

Localización (Sede): Ancash (Chimbote) (Valle del río Chicama)

Duración: Abril – Diciembre 2017

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 03: Monitoreo del Acuífero Moche

Meta 2017: 01 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--



Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	--	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote) (Valle del río Moche)

Duración: Abril - junio 2017

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.

Tarea 04: Monitoreo del Acuífero Huarmey

Meta 2017: 01 Informe técnico.

Descripción de la Tarea: Para el monitoreo del acuífero se realizarán las mediciones del nivel estático de la napa y de los parámetros físicos de calidad del agua subterránea, en la correspondiente red piezométrica e hidrogeoquímica de control previamente establecida, que permitirá la evaluación y gestión del acuífero, por lo que se le asigna la máxima importancia tanto en las mediciones de campo como en la interpretación de la información recopilada. Dicha tarea permite establecer la información histórica y actualizada del comportamiento hidráulico del sistema acuífero y las variaciones de sus reservas en condiciones actuales y futuras. De acuerdo a las tendencias del acuífero se decide por las acciones necesarias a realizar, a fin de promover proyectos y obras de drenaje o uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas, según sea el caso.

Estrategia de ejecución: El trabajo de campo se inicia con la ayuda de planos de ubicación y realizando la medición de los niveles estáticos de los pozos que conforman la red de control piezométrica y la toma de muestras de agua en los pozos que conforman la red hidrogeoquímica para finalmente determinar la conductividad eléctrica (C.E.), pH, STD y temperatura (T°) de las muestras de agua recolectadas, con apoyo del medidor combinado. En la fase de gabinete se realiza el procesamiento y análisis de la información recogida en campo; se analiza la información correspondiente al período de monitoreo y con la información histórica se evalúa la tendencia de los niveles de agua y la conductividad eléctrica del agua subterránea.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	Realización de coordinaciones para la compra de equipos, contratación de personal; aprobación de términos de referencia y contar con toda la logística para iniciar las actividades de campo.	Ejecución del trabajo de campo y realización del monitoreo después de la época de avenidas. Elaboración de informe técnico	--	--

Localización (Sede): Ancash (Chimbote) (Valle del río Huarmey)

Duración: Abril - junio 2017

Responsable: Dirección de la AAA Huarmey - Chicama.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

: 001 Autoridad Nacional del Agua -ANA
 : Autoridad Administrativa del Agua IV JUARNEY CHICAMANA

INDICADORES / TAREAS	LINEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN			MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN			PROGRAMACIÓN				
			2017		MARZO	2017		JUNIO	2017		SEPTIEMBRE	2017		DICIEMBRE	2017		NOVIEMBRE	IV TRIM.				
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO		
Mtro. Presidente 05: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua IV JUARNEY CHICAMANA	R.D.	842	454	454	454	448	38	32	35	38	35	36	38	35	36	38	41	43	38	38		
Objetivo 1: Realizar acciones de coordinación y coordinación con las instancias del SINGEN de su ámbito	R.D.	2,159,904	2,064,921	2,064,921	2,064,921	2,063,254	2,066,173	2,063,176	2,063,176	2,063,176	2,063,176	2,063,176	2,063,176	2,063,176	2,063,176	2,063,176	2,063,176	2,063,176	203,78	215,78		
Objetivo 2: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas	R.D.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	3	3	3	3	
Tarea 07: Realizar en primera instancia las consultas y reclamos por el uso del agua en la comunidad, en los sectores administrativos que se informan con las reducciones que excede la Administración Local de Agua (aplicaciones)	R.D.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	9	9	9	9	
Tarea 08: Acuerdos de Asociada Jurídica.	R.D.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	1	1	1	1	
Tarea 09: Acuerdos Admisionales.	R.D.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 10: Realizar acciones de coordinación y coordinación con las instancias del SINGEN de su ámbito	R.D.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	
Tarea 11: Acuerdos de implementación del SCI	R.D.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Objetivo 3: Realizar las reuniones de resultados y análisis en el escucha activa	R.D.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	2	
Asociado 1:																						
Tarea 06: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas	R.D.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Tarea 07: Realizar en primera instancia las consultas y reclamos por el uso del agua en la comunidad, en los sectores administrativos que se informan con las reducciones que excede la Administración Local de Agua (aplicaciones)	R.D.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 08: Aplicar la solución conciliatoria de las controversias por el uso del agua abusivas por los administrados en los procedimientos administrativos.	R.D.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
Tarea 09: Superar el compromiso de aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento y revisión de establecimientos hidráulicos mejorables	R.D.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
Tarea 10: Supervisar el ejecución de los planes de delegación de las tareas de regulación	R.D.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	
Tarea 12: Supervisar el desglose de los permisos	R.D.	205	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	1	1	1	1	
Tarea 13: Ofrecer, modificar y entregar licencias de uso de agua	R.D.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	1	1	1	1	
Tarea 14: Ofrecer, modificar y entregar autorizaciones de uso de agua	R.D.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tarea 15: Apoyar la implantación, modificación y extinción de servidores/torres de uso de agua	R.D.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tarea 16: Ofrecer autorizaciones de reuso de aguas residuales tratadas	R.D.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	
Tarea 17: Apoyar la elaboración de los informes	R.D.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	1	1	1	1	
Tarea 18: Ofrecer, modificar y entregar licencias de uso de agua	R.D.	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	3	3	3	3	
Tarea 19: Autorizar la elaboración de estudios de impacto ambiental	R.D.	50	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	
Tarea 20: Aplicar la legislación de apropiación y utilización de las fuentes naturales de agua y sus usos	R.D.	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	2	2	2	2	
Tarea 21: Autorizar la ejecución de obras en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a ellas	R.D.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 22: Ofrecer, modificar y entregar licencias de uso de agua	R.D.	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	15	15	20	20	
Tarea 23: Ofrecer, modificar y entregar licencias de uso de agua, acuerdo de uso de agua y su régimen de explotación para el uso temporal de la Fase Magnética y/o ríos de riego	R.D.	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	3	3	3	3	
Información:																						
Tarea 24: Consolidación de información de recursos hídricos	R.D.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	
Tarea 25: Conocer la información del pago de la retroacción económica por el uso del agua y las fuentes naturales de agua, generadas por las autoridades y las AULs de su jurisdicción	R.D.	Reporte	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	
Tarea 26: Consultar la información de infraestructura hidráulica pública y privada	R.D.	Reporte	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	
Tarea 27: Consultar la información de estaciones hidrométricas, generadas	R.D.	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	120	120	120	120	
Aspectos Metálicos:																						
Tarea 28: Acuerdos de Gestión y Planeamiento de Recursos Hídricos	R.D.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	
Tarea 29: Acuerdos de Gestión y Planeamiento de Recursos Hídricos según y voluntad de las autoridades y las AULs de su jurisdicción	R.D.	Reporte	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	
Tarea 30: Acuerdos de Administración de Recursos Hídricos	R.D.	Reporte	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	
Tarea 31: Acuerdos relacionados a los Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales y Prevención de Riesgos	R.D.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	1	1	1	1	
Tarea 32: Acuerdos de Gestión del Conocimiento y Cultura del Agua - Huarmey Chicaña	R.D.	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	1	1	1	1	
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN CULTURA DEL AGUA																						
Tarea 33: Fortalecimiento de Capacitadas en OIRN (Acuerdos de Cuenca)	R.D.	Personas	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	675	675	675	675	
Tarea 34: Fortalecimiento de Capacitadas en OIRN (Acuerdos de Cuenca)	R.D.	Personas	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	50	50	50	50
Tarea 35: Campaña de sensibilización en cultura del agua	R.D.	Personas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	
Tarea 36: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	R.D.	Personas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	50	50	50	50
Tarea 37: Acuerdos de difusión, comunicación e información	R.D.	Eventos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1





INDICADORES / TAREAS	LINEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION			MODIFICACION			MODIFICACION			MODIFICACION			PROGRAMACION		
			2017		MARZO	2017		JUNIO	2017		SUBTIENNE	2017		DICIEMBRE	2017		JUNIO
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Meta Principiatura 051 Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos - Huarmey			200,000		200,000		200,000		200,000		200,000		46,000		46,000		46,000
Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos elaborados sobre la Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	Informe Técnico	14	14	14	14	14	14	0	0	0	0	4	0	0	2	0	0
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua a la población, informe final)	Informe	6	6	6	6	6	6	-	-	2	-	1	-	1	-	-	2
Tarea 02: Atención de emergencias requeridas en materia de calidad de agua	Informe	4	4	4	4	4	4	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados a las Alas	Informe	2	2	2	2	2	2	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1
Tarea 04: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados no autorizados	Informe	2	2	2	2	2	2	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1
Meta Principiatura 053 Monitoreo de Agueros - Huarmey Chilena			100,000		100,000		100,000		100,000		100,000		60,000		60,000		60,000
Indicador de Producto: Número de Informes Técnicos sobre Monitoreo de Agueros	Informe Técnico	8	8	8	8	6	6	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
Tarea 01: Monitoreo del acuífero del río Camaña	Informe	2	2	2	2	2	2	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1
Tarea 02: Monitoreo del acuífero del río Chilca	Informe	2	2	2	2	2	2	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1
Tarea 03: Monitoreo del acuífero del río Moche	Informe	2	2	2	2	1	1	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1
Tarea 04: Monitoreo del acuífero del río Huarmey	Informe	2	2	2	2	1	1	-	-	1	-	1	-	1	-	-	1
TOTAL (\$/)	2,230,501		2,976,021		3,128,904		3,026,833		3,026,854		213,375		213,375		213,375		213,375



Ing. HELEN
LÉVANO ROJAS
Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARAZ

La Administración Local de Agua Huaraz, tiene como ámbito la cuenca media y alta del río Santa, con un área total de 6,742.12 km², propiamente el Callejón de Huaylas, las sub cuencas de Quitaracza, Coronguillo y Manta, en la margen derecha del río Santa; Huaylas, Tambo y Molinete en la margen izquierda del mismo río; se encuentra delimitada por las coordenadas geográficas: 8° 40' y 10° 20' latitud sur y 78° 10' y 77° 05' longitud oeste y por las coordenadas UTM : 140,000 mE a 260,000 mE y 8'888,000 mN a 9'080,000 mN. La Administración Local de Agua Huaraz, geográficamente, limita por el norte, con la Administración Local de Agua Santa – Lacramarca - Nepeña; por el sur con la Administración Local de Agua Barranca; por el oeste con las Administraciones Locales de Agua Santa-Lacramarca-Nepeña y Casma - Huarmey; por el este con las Administraciones Locales de Agua Pomabamba y Huari.

El recurso hidrográfico más importante es el río Santa, es un colector troncal del escurrimiento superficial de la cuenca del río Santa, tiene su origen en la laguna de Aguashcocha, la cual se halla ubicada en el extremo sureste del Callejón de Huaylas, a una altura aproximada de 3,944 msnm. Esta laguna a su vez, vuelca sus aguas a través del río Tucu en la laguna Conococha.

El río Santa es uno de los más caudalosos de la Costa y en magnitud de cuenca solo es superado por la del río Chira. Se ha establecido que la superficie de la cuenca colectora húmeda es de 10,200 km², es decir, que el 83% del área de su cuenca contribuye sensiblemente al escurrimiento superficial.

El río Santa cuenta con un desarrollo longitudinal aproximado de 249 km, desde sus nacientes hasta su desembocadura, presentando una pendiente promedio de 1.4%, la cual se hace más pronunciada en el sector de 13 km de longitud comprendido entre las desembocaduras de las quebradas Cedros y Quitaracza, que forma el denominado “Cañón del Pato”, en donde alcanza una pendiente del 4%. Aguas debajo de la laguna de Conococha, el río Santa se dirige hacia el noroeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en su margen derecha y cubierta por nieves perpetuas. Este río, conforme avanza hacia el noroeste, se torna más tumultuoso y violento hasta que en el lugar denominado “Cañón del Pato”, logra romper la Cordillera Negra y, girando en una curva hacia la izquierda, llega posteriormente a desembocar al mar.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Huaraz se cuenta con tres lagunas reguladas ubicadas en la Cordillera Blanca que son las lagunas de Aguashcocha, Rajucolta y Cullicocha, la laguna Parón está en problemas con los comuneros de la Comunidad Campesina Dos de Mayo (provincia de Huaylas) por lo que la Duke Energy Egenor actualmente ya no lo está operando hasta solucionar el problema. Las otras tres lagunas son operadas por la empresa Duke Energy Egenor que utiliza las aguas con fines energéticos.

Los principales ríos y quebradas que descargan sus aguas al río Santa son: Por la margen derecha, los ríos Patishqo, Shiqui, Pachacoto, Yanayacu, Olleros, Pariac, Quilcay, Casca, Monterrey, Chavín, Ishinca, Marcará, Ucucharuri, Buin, Mancos, Ranrahirca, Áncash, Llullan, Blanco, Cedros, Quitaracza, Coronguillo y Manta, así como las quebradas Seca, Jashjas, Sachua, Punpancancha, Puncancha, Pucahuanca, Chaupis, Urpay, Arzobispo, Chocoruri, Callan, Catarata Grande, Catarata Chico y Palillo; y por la margen izquierda, se tiene los ríos Utcuyacu, Tomapata, Sincuna, Sipchoc, Santa Catalina, Laboruri, Secta, Huellap, Pacchac, Pukauran, Llakash, Poyor, San Luis, Ampu, Santo Toribio, Huashca, Pavas, Huata, Puka, Huaylas, Tambo y Molinete, así como las quebradas Alarcunca, Pushan, Amas Cancha, Monteyoc, Conopa, Tarashcuncha, Lirio Pampa, Ishcayacu, Cuncash, Yarahuarin, Cachiucru, Florida, Chiriac, Shipchac, Santa Catalina, Putucuta, Casha Coral, Yerbabuena, Antauran, Punyaruri, Potrero, Galgapo, Huacahuasi, Potrero Grande, Coccha y Collhuash.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 047: Atención al Usuario Local de Agua HUARAZ

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,600	1,604	1,623	1,650	1,650

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
501	908	1,265	1,623

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	R. A.	02
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	R. A.	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido.	01
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido.	05
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	24
	Persona	1,550
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	06
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	22
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hídrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	34
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	02

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,621
Nº de Beneficiarios Indirectos: 7,000

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/ 543,130 (RDR).

Responsable: Administración Local de Agua Huaraz.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Administración Local de Agua

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CASMA - HUARMEY

La Administración Local de Agua Casma - Huarmey abarca políticamente 25 distritos de siete (7) provincias del departamento de Áncash, con una superficie bajo riego inscrita de 23,699.24 ha, que hacen un total de 38,735 predios legalmente inscritos para un total de 18,052 usuarios.

El ámbito de la Administración Local de Agua del Valle Casma y Huarmey, está conformado por dos (2) Sub Distritos de Riego: El Sub Distrito de Riego Casma y el Sub Distrito de Riego Huarmey, para la atención de 20 Comisiones de Regantes, así como de las funciones y responsabilidades con usuarios de agua de uso no agrario dentro de la gestión del recurso hídrico de la cuenca.

Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Casma Huarmey, existen dos (2) Juntas de Usuarios: Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma y Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Huarmey- Culebras.

La Administración Local de Agua Casma Huarmey, cuenta con el uso de las aguas superficiales y subterráneas, de los ríos Casma y Sechín en el ámbito del Valle Casma y en la parte baja se complementan para el riego de los cultivos con la fuente subterránea toda vez que en épocas de estiaje el agua superficial es deficitaria; en el Valle Culebras se abastecen con el río Culebras en épocas de avenidas siendo la fuente principal en este valle el agua subterránea, para el caso del Valle Huarmey se abastecen con la fuente del río Huarmey y con agua subterránea de los pozos como complemento en épocas de estiaje.

En lo referente a la infraestructura de riego y drenaje, en su mayor parte es rústica, careciendo de estructuras de medición, por lo que no es posible efectuar un eficiente control y distribución de las aguas.

Respecto a información hidrológica no se cuenta con registros estadísticos, solo se tiene escasa información poco confiable que no permite establecer un análisis de disponibilidad hídrica y compararla con las necesidades de agua de los cultivos con el fin de realizar un balance hídrico entre oferta y demanda y determinar claramente los superávit o déficit del recurso agua. Igualmente, en las partes altas se carece de información real y ordenada, así como de organizaciones sin reconocimiento oficial.

Características Hidrográficas

Entre los ríos principales se tiene a Casma, Sechín, Huarmey y Culebras, donde se realizan los aforos correspondientes.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestal 048: Atención al Usuario Local de Agua CASMA – HUARMEY

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,500	1,460	1,214	1,320	1,320

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
328	656	984	1,214

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	R. A.	15
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	R. A.	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido.	08
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido.	06
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	35
	Persona	1,046
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	22
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtencion de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	22
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hidrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	54
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	39

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,214
Nº de Beneficiarios Indirectos: 6,000

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 645,608 (RDR).

Responsable: Administración Local de Agua Casma – Huarmey.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTA – LACRAMARCA – NEPEÑA

El ámbito de la Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña tiene una extensión total de 6,774.06 Km² dicho espacio físico abarca toda la cuenca baja y parcialmente la cuenca media y alta del río Santa correspondiente al área de drenaje del río Tablachaca por la margen izquierda; también, abarca íntegramente las cuencas hidrográficas de los ríos Lacramarca y Nepeña; así como, las tres (03) intercuencas formadas por pequeñas quebradas, que se encuentran ubicadas en la cuenca baja próximos al Océano Pacífico, cuya formación es consecuencia del desarrollo de las referidas cuencas respectivamente. Políticamente el ámbito de la Administración Local de Aguas Santa Lacramarca Nepeña se encuentra ubicado dentro de los territorios del departamento de Ancash cuya cobertura de la administración Local de aguas abarca en forma parcial a las provincias de Corongo, Huaylas, Pallasca, y Santa respectivamente.

Características Hidrográficas

Aguas abajo de la laguna Conococha, el río Santa se dirige hacia el Nor Oeste, recibiendo sus principales afluentes de la Cordillera Blanca, ubicada en la margen derecha. Conforme avanza el río se torna más torrentoso y en el lugar denominado Cañón del Pato, rompe la cordillera Negra y cambia de dirección hacia Este-Oeste; en la parte baja de la cuenca el río cambia nuevamente de dirección progresivamente hacia el Sur-Oeste con el que llega a desembocar en el mar. Los afluentes más importantes del río Santa son: Tablachaca, Manta, Quitaracsa, Cedros, Colcas, Parón, Llanganuco, Chancos, Quilcay, Olleros, Querocoha y Pachacoto.

- **Río Santa.** Nace en la parte meridional de la Cordillera Blanca, en el nevado de Tucto, con el nombre de quebrada de Tucto, que es afluente de la laguna de Aguash, cuyo desaguadero vierte sus aguas en la laguna de Conococha y al salir las aguas toman el nombre de río Santa. En general, el río Santa es bastante sinuoso y accidentado. La pendiente promedio del río es 1.28%; sin embargo, en la parte media de la cuenca las pendientes son muy pronunciadas variando de 2.4% a 2.5%, presentándose un relieve escarpado y abrupto, y con gargantas muy estrechas que dan origen a un potencial hidro-energético muy importante. Desde sus nacientes, el río se desplaza en un valle de origen tectónico, encontrándose encajonado por las Cordilleras Blanca y Negra. Aguas abajo del lugar denominado Tanguche el valle se ensancha permitiendo la formación de un pequeño cono de deyección, el cual tiene aproximadamente 10 km de frente oceánico.
- **Río Lacramarca.** Se origina por el aporte de las escasas precipitaciones estacionales que caen en la parte alta de la cuenca, la misma que por su magnitud es muy limitada, haciendo que el río esté mayormente sin agua, con descargas eventuales que se presentan en ciertos años, por lo que se considera como un río seco la mayor parte del año, ya que sus aguas no representan un aporte significativo en el desarrollo de las actividades. En la parte baja, se convierte en un dren principal que evacúa los excedentes de agua producto de los sobre riegos que se aplican.
- **Río Nepeña.** Se caracteriza por una pequeña hoyuela hidrográfica de forma alargada en su parte baja y ensanchada en las partes media y alta de la cuenca, presentando un relieve formado por dos unidades fisiográficas diferenciadas como: una Fisiografía de Montaña que cubre la parte media y alta de la cuenca y una fisiografía de Llanura aluvial que se localiza en la parte baja de la cuenca próxima al litoral. Es una cuenca deficitaria de recursos hídricos superficiales; para el desarrollo de su agricultura necesariamente dependen de las aguas subterráneas, así como de la derivación de las aguas del río Santa a través del Proyecto Chinecas.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 049: Atención al Usuario Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,360	1,000	998	1,000	1,000

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
235	507	774	998

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	R. A.	27
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	R. A.	04
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido.	05
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido.	04
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	22
	Persona	880
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	31
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	26
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hidrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	10
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	11

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,007
Nº de Beneficiarios Indirectos: 5,000

Duración: Enero – diciembre 2017.

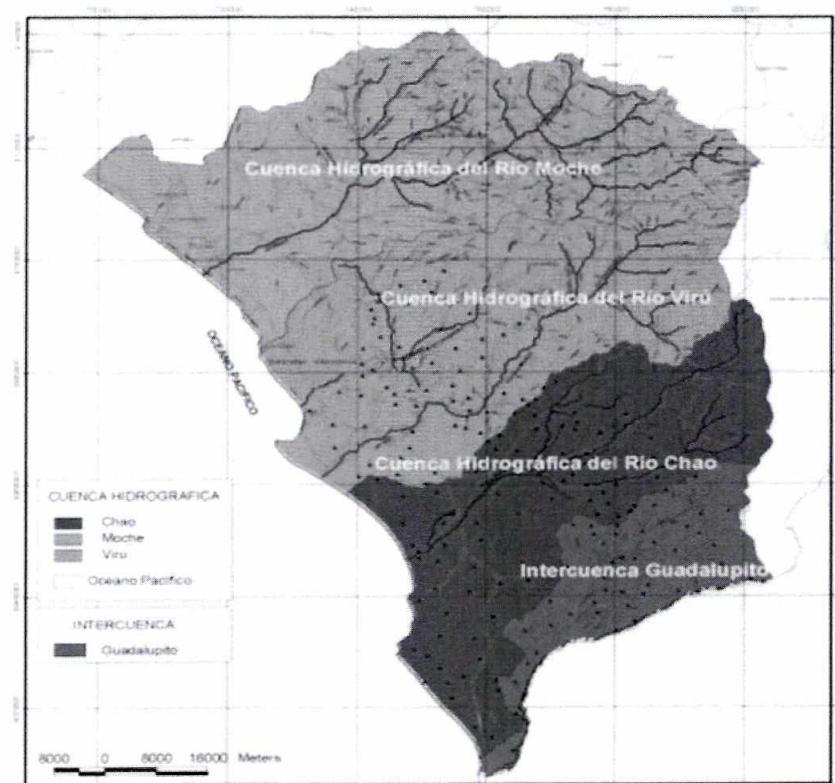
Presupuesto 2017 (PIM): S/. 710,990 (RDR).

Responsable: Administración Local de Agua Santa Lacramarca Nepeña.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MOCHE-VIRU-CHAO

El ámbito de delimitación de la Administración Local de Agua Moche – Virú - Chao, abarca las Cuencas hidrográficas de los ríos Moche, Virú, Chao así como el ámbito de las Inter Cuencas: Trujillo, Uripe, Pampa, Comositán, Guadalupito y el espacio comprendido por la parte baja de la margen derecha del río Santa hasta la confluencia del río Tablachaca. El área total del ámbito de influencia de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao es de 8,055.82 km².



Dentro del ámbito de la Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao, existen 5 Juntas de Usuarios, las mismas que hacen uso del recurso hídrico proveniente de las cuencas propias y cuenca del río Santa cuyas aguas son trasvasadas a través del canal Madre de la Irrigación Hidroenergética CHAVIMOCHEC.

En el valle de Moche, las Microcuencas delimitadas son diez (10) y abarcan una extensión de 19,357.5419 ha de área total y bajo riego 7,561.0858 ha distribuidas en un total de 101 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 61 Comités de Usuarios. En el valle de Virú, las Microcuencas delimitadas, son seis (6) y abarcan una extensión de 11,609.6641 ha de área total y bajo riego 4,687.68 ha distribuidas en un total de 60 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer 29 Comités de Usuarios. En el valle de Chao, las Microcuencas delimitadas, son tres (3) y abarcan una extensión de 1,306.8513 ha de área total y bajo riego 895.00 ha distribuidas en un total de 7 bloques en las cuales se tiene proyectado reconocer a Comités de Usuarios. En el valle de Guadalupito abarca una extensión de 1,800.9119 ha de área total y bajo riego 1711.0588 ha distribuidas en un total de 6 bloques, en las cuales se tiene proyectado reconocer 6 comités de usuarios.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 050: Atención al Usuario Local de Agua MOCHE-VIRU-CHAO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,700	1,765	1,932	1,900	1,900

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
487	970	1,453	1,932

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	R. A.	20
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	R. A.	07
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido.	01
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido.	05
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	12
	Persona	1,800
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	11
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	55
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hidrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	11
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	22

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,932
Nº de Beneficiarios Indirectos: 9,000

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 927,152 (RDR).

Responsable: Administración Local de Agua Moche-Virú-Chao.



: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 : Administración Local de Agua
 : 060 Atención al UsUARIO Local de Agua Mochic Chávez

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	INDICADORES / TAREAS	PROGRAMACIÓN												PROGRAMACIÓN																
		2017				MODIFICACIÓN				MODIFICACIÓN				2017 - SEPTIEMBRE				MODIFICACIÓN				2017 - SEPTIEMBRE								
		LINEA DE BASE	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO					
Tarea 01 Organismo de fomento de uso de agua	Persona	1903	1936	1,936		1,936		1,932		1,932		1,936		1,936		1,932		1,932		1,932		1,932		1,932		1,932				
Tarea 02 Alcabeamiento de Taria por utilización de infraestructura Hidráulica menor y menor y uso industrial, creación de áreas sustentables.	R.A.	24	24	24		24		20		20		24		24		20		20		20		20		20		20				
Tarea 03 Instar a la AAA expedientes para el adeveramiento, modificación y extinción de autorizaciones.	R.A.	7	7	7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7		7				
Tarea 04 Instar a la AAA expedientes procedentes, relacionados a incendios y siniestros administrativos, sobre recursos hídricos y sus bienes asociados. Cuestiones y reclamos. Autorizaciones de aprovechamiento hidráulico y de uso. Autorización de ejecución de obras. Autorización de ejecución de estudios de impacto ambiental. Autorización de ejecución de estudios hidrológicos. Autorización de ejecución de estudios hidrogeológicos. Autorización de ejecución de estudios hidrometeorológicos. Autorización de ejecución de estudios de uso de agua. (uso temporal de agua)	Expediente Remedio	12	1	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				
Tarea 05 Realizar eventos de sensibilización en ciertas localidades (organizadas y autorizadas) encabezado por la AIA, Chaves, Pascacela, Frías, Amorales, Comerciantes).	Enero	12	12	12		12		12		12		12		12		12		12		12		12		12		12				
Tarea 06 Opinión técnica vinculante para el adeveramiento de autorizaciones de extracción de aguas y autorizaciones de establecimientos en cálculos, talleres y talleres.	Persona	1,800	1,800	1,800		1,800		1,800		1,800		1,800		1,800		1,800		1,800		1,800		1,800		1,800		1,800				
Tarea 07 Supervisar y evaluar la gestión de los operadores de infraestructura hidráulica y su aplicación en su taller (para el pago de la tasa referente a la legislación 118-2015 ANA).	Informe	12	12	12		12		12		12		12		12		12		12		12		12		12		12				
Tarea 08 Supervisar el pago de la recaudación económica por el uso del agua y su aplicación en su taller (para el pago de la tasa referente a la legislación 118-2015 ANA).	Supervisión	15	15	15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15		15				
Tarea 09 Control y vigilancia para regular el uso sostenible, la conservación y protección de las fuentes de agua y su aplicación en su taller (para el pago de la tasa referente a la legislación 118-2015 ANA).	Supervisión	12	12	12		12		12		12		12		12		12		12		12		12		12		12				
Tarea 10 Control y vigilancia para regular el uso sostenible, la conservación y protección de las fuentes de agua y su aplicación en su taller (para el pago de la tasa referente a la legislación 118-2015 ANA).	Inspección	12	12	12		12		12		12		12		12		12		12		12		12		12		12				
Tarea 11 Instar a la AAA expedientes a procedimientos administrativos sobre licencias y autorizaciones de uso de agua para regular el uso sostenible, la conservación y protección de las fuentes de agua y su aplicación en su taller (para el pago de la tasa referente a la legislación 118-2015 ANA).	Expediente Remedio	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 12 Autorizaciones y verificaciones (excepto lo contemplado en DS 022-2016/NAGRI).	R.A.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 13 Ejecución y desarrollo de licencia de uso de agua.	R.A.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
Tarea 14 Ejecución y desarrollo de licencia de uso de agua por cambio de titular.	R.A.	--	--	--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--		--				
TOTAL (S/.)		897,271		879,116		891,552		912,702		927,152		93,100		73,100		73,171		73,100		73,100		70,100		70,100		79,056		75,250		90,896



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHICAMA

La ALA Chicama se encuentra ubicado políticamente en los departamentos de La Libertad (80.6%) y Cajamarca (19.4%), en el primero comprende la provincia Gran Chimú y parte de las provincias de Ascope, Otuzco y Santiago de Chuco y en el segundo parte de las provincias de Cajamarca y Contumazá.

El ámbito de gestión de la Administración Local de Agua Chicama comprende la superficie total de la cuenca del río Chicama y las intercuenca, se encuentra dividido en dos (02) ámbitos Chicama (parte baja del valle) y Alto Chicama, teniendo como referencia la divisoria del caserío Punta Moreno.

El ámbito Chicama (parte baja) corresponde a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chicama con sede en la ciudad de Chocope y está sectorizado en cinco (05) Sectores de Riego y doce (12) Sub Sectores de Riego con seis (06) Comisiones de Regantes.

El ámbito Alto Chicama corresponde a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Chicama-Cascas, el cual está sectorizado en cuatro (04) Sectores de Riego y 16 Subsectores de Riego con 15 Comisiones de Regantes.

La Cuenca del río Chicama se encuentra ubicada en el norte de la Costa del Perú y forma parte de la Cordillera Negra y Vertiente Occidental de los Andes, comprendido entre los paralelos 7° 21' y 8° 01' de Latitud Sur y los meridianos 78° 16' y 79° 28' de Longitud Oeste y está delimitado en 07 sub cuencas principales, 05 de las cuales son sub cuencas tributarias: Sub cuenca Río Huancay, sub cuenca Río Chuquillanqui, sub cuenca Río Ochape, sub cuenca Río Santanero y sub cuenca Río Quirripango, y 02 conforman el cauce principal: Sub cuenca Media y Sub cuenca Baja.

El Río Chicama es su principal fuente de agua, es de orden 6 y tiene su origen en la Cordillera Occidental de los Andes a 4,300 metros sobre el nivel del mar, en la laguna Cayacullan y desemboca en el Océano Pacífico. Tiene un recorrido de 160 Km. durante el cual es alimentado por varios afluentes presentando en general un cauce irregular. Su régimen de descarga es torrentoso e irregular; produciéndose las mayores descargas generalmente en los meses de enero a marzo, las que representan aproximadamente el 50% de la masa total anual de agua, presentándose la época de estiaje en los meses de abril a diciembre. Según las estadísticas, las descargas medias mensuales tienen una variación desde 0.15 m³/s en el mes de septiembre a 694.80 m³/s en el mes de marzo, con una masa anual promedio de 456 MMC.

Otra fuente de agua superficial son las aguas de recuperación que corresponden a las aguas de filtraciones y aguas drenadas que se presentan en las partes bajas del valle de manera natural o inducida mediante zanjas de drenaje, con la finalidad de ser nuevamente aprovechadas para el riego. Existe un volumen anual estimado de 72.94 MMC, según se hace referencia desde el PCR 2005-2006 elaborado por la Junta de Usuarios de Riego Chicama; estos datos fueron estimados mediante aforos realizados en el año de 1994.

Según la actualización del inventario de Pozos y Otras Fuentes de Agua Subterránea realizado por el Área Técnica de Aguas Subterráneas de la Administración Local de Aguas, al año 2006 se ha determinado un volumen total explotado en el Valle Chicama de 102.275 MMC, habiéndose determinado la existencia de 3,520 pozos; de los 1,650 pozos utilizados podemos determinar que 785 corresponden al uso agrícola, 824 son de uso doméstico, 14 para el uso pecuario y 27 son destinados a uso industrial.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 051: Atención al Usuario Local de Agua CHICAMA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1600	1,600	1,382	1,650	1,650

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
401	818	1,234	1,382

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	R. A.	60
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	R. A.	02
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido.	06
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido.	--
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	24
	Persona	1,190
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	45
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	30
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hidrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hidrico y licencia de uso de agua)	RA	21
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	28

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,382
Nº de Beneficiarios Indirectos: 8,000.

Duración: Enero – Diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 736,175 (RDR).

Responsable: Administración Local de Agua Chicama.



FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

: 184 Autoridad Nacional del Agua - ANA
001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Administración Local de Agua
001 Administración Local de Agua C

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTIAGO DE CHUCO

La Administración Local de Agua - ALA Santiago de Chuco, está ubicada en la Región La Libertad, Provincia Santiago de Chuco, distritos: Santiago de Chuco, Cachicadan, Santa Cruz de Chuca, Quiruvilca, Angasmarca, Mollebamba, Mollepata.

Geográficamente Santiago de Chuco, se encuentra ubicado en el Departamento de La Libertad, comprendida entre las coordenadas 07°57'00" y 08°40'00" de Latitud Sur y los meridianos 77°50'00" y 78°20'00" de Longitud Oeste. Las coordenadas UTM son Norte: 9099100; Este 811600.

Los beneficiarios agrarios de la ALA – Santiago de Chuco son 5,659 usuarios; los mismos que se encuentran organizados en la Junta de Usuarios Santiago de Chuco que comprende a 20 Comisiones de Regantes.

Las fuentes de agua principales de la ALA Santiago de Chuco, son los ríos: Angasmarca, Piscochaca, San Antonio, Chacomás Huaran, Patarata y Huaychaca; las lagunas: Las Verdes, El Toro, Los Angeles, Guachenga, Las Pushas.

Las principales quebradas son las siguientes Qda. Huacamarcanga, Qda. Colloche, Qda. Suyarida, Qda. Huaychaca, Qda. Lamball, Qda. Las Combas, Qda. Los Alisos, Qda. Tantal, Qda. Puente Piedra, Qda. Cerró Negro, Qda. San León, Qda. Chorro Blanco, Qda. Llaturpamba, Qda. Inchaca, Qda. El Manzano, Qda. Pampa Verde, Qda. Perejil, Qda. Quishuar, Qda. Quinuos Imbal, Qda. Tierra Blanca, Qda. Rio Barbo, Qda. El Suro, Qda. Potrero Chico, Qda. El Alizar y Qda. Chorro Colorado, Qda. Ojo de Agua, Qda. Condorgo, Qda. Palo Amarillo y Qda. Shulguirán.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3a: FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria 052: Atención al Usuario Local de Agua SANTIAGO DE CHUCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Persona.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- 1) Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- 2) Registro de trámite documentario.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2015	2016	2017	2018	2019
1,500	1,596	1,684	1,630	1,630

Resultado para el año 2017 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
293	833	1,324	1,684

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Otorgamiento de permiso de uso de agua.	R. A.	05
Tarea 02: Aprobación de Tarifa por utilización de Infraestructura Hidráulica mayor y menor y por monitoreo y gestión de aguas subterráneas.	R. A.	01
Tarea 03: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres.	Expediente remitido.	02
Tarea 04: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica, Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente remitido.	--
Tarea 05: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios).	Evento	41
	Persona	1,630
Tarea 10: Instruir a la AAA expedientes para el otorgamiento, modificación y extinción de licencias, autorizaciones y servidumbres (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI).	Expediente Remitido	14
Tarea 11: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados (Cuestiones y reclamos, Apelaciones, Delimitación de faja marginal, Autorización de ejecución de obras, Autorizar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Autorizar estudios de Disponibilidad Hídrica, Aprobar estudios de Aprovechamiento Hídrico / Acreditación de Disponibilidad Hídrica (excepto lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI), Autorización de ejecución de obras destinadas a la obtención de Derechos de Uso de Agua, Uso temporal de faja marginal, PAS).	Expediente Remitido	14
Tarea 12: Actos resolutivos en el marco del DS 022-2016-MINAGRI (acreditación de disponibilidad hidrica, Ejecución de obras de aprovechamiento hídrico y licencia de uso de agua)	RA	18
Tarea 13: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular.	RA	0

Beneficiarios: Nº de Beneficiarios Directos: 1,684
Nº de Beneficiarios Indirectos: 7,900

Duración: Enero – diciembre 2017.

Presupuesto 2017 (PIM): S/. 544,503 (RDR).

Responsable: Administración Local de Agua Santiago de Chuco.



FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

NÚMERO / TÍTULO	LÍNEA DE USUARIOS ATENDIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	
			2017	FÍSICO FINANCIERO
: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA				
: 051 Autoridad Nacional del Agua - ANA				
: Administración Local de Agua				
: 052 Atención a la Usuarios Local de Agua Sa				

